



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL EN
ALTA CALIDAD**
Resolución 008607 de mayo 16 de 2022

**La influencia del neoliberalismo en la implementación de los estatutos docentes 2277
de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia hasta 2022**

Autor(es)

Habda Benady Morales Pamplona *

Yaned Jaramillo Ríos **

Artículo de investigación presentado para optar por el título de Magíster en Educación y
Derechos Humanos

Asesora

Diana Milena Gómez Hurtado

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Escuela de Posgrados

Maestría en Educación y Derechos Humanos

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

José Rodrigo Flórez Ruiz
Rector
Universidad Autónoma Latinoamericana

Mónica Cecilia Montoya Escobar
Decana (e) de Escuela de Posgrados

Ariel Gómez-Gómez
Coordinador de Maestría en Educación y Derechos Humanos

Karen García Yepes
Natalia Baena Robledo
Evaluadores

El trabajo de grado fue sustentado el 03 de mayo de 2023 y obtuvo una aprobación unánime de conformidad con el Acuerdo 195 del Consejo Académico de 2016, lo cual quedó en el consignado en el acta de evaluación de trabajos de grado # 007 de 2023.

Resumen

El presente artículo expone los resultados del análisis de la influencia del neoliberalismo en la implementación de los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia, evidenciando cómo la labor docente es el resultado de políticas económicas involucradas en la aplicación de los estatutos, que han defendido la reducción del gasto público y, por ende, la privatización de la educación y un modelo de competencia que ha mercantilizado y desprofesionalizado el quehacer docente. Esta investigación con enfoque cualitativo aplicó técnicas como la revisión documental y la entrevista estructurada a seis docentes, y se realizó teniendo en cuenta categorías como la relación entre neoliberalismo-educación y los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002.

Los resultados dan cuenta que la educación en Colombia refleja las desigualdades sociales expresadas en los mismos Estatutos docentes, lo cual propicia una brecha al interior del gremio docente, que además se ve reflejado en los niveles de calidad en la contratación, garantías laborales y estabilidad laboral versus la mercantilización, privatización y desprofesionalización de la educación y por ende la precarización del ejercicio docente.

Palabras claves: Educación, estatuto docente, neoliberalismo, evaluación, ingreso, escalafón, permanencia.

Abstract

This article presents the results of the analysis of the influence of neoliberalism in the creation and implementation of the teachers' statutes 2277 of 1979 and 1278 of 2002 in Colombia, showing how teachers' work is the result of economic policies involved in the creation and implementation of the statutes, which advocated the reduction of public spending and, therefore, the privatization of education and a model of competition that commercialized and deprofessionalized teaching. This research with a qualitative approach used techniques such as document review and structured interview applied to six teachers, and was carried out considering categories such as the neoliberalism-education relationship and the teachers' statutes 2277 of 1979 and 1278 of 2002.

The results show that education in Colombia reflects the social inequalities expressed in the same teaching statutes, which leads to a gap within the teaching union, which is also reflected in the levels of quality in hiring, employment guarantees and job stability. versus the commodification, privatization and de-professionalization of education and, therefore, the precarization of teaching practice.

Keywords: Education, teacher status, neoliberalism, evaluation, admission, promotion, and tenure

Introducción

El periodo de gobierno presidencial de Alfonso López Michelsen (1974-1978) introdujo fuertes reformas de corte neoliberal que fortalecieron el capitalismo de los grandes terratenientes colombianos (Aguilar- Barreto et al., 2017); lo que llevó a actuaciones en contra del gobierno por parte de la población, pero también a una formalización en la organización de los sindicatos, incluyendo al sector educativo (Restrepo, 2016). Históricamente un hecho como éste hace evidente que las reformas de la política educativa en Colombia han sido el resultado de procesos complejos de reorganización y adecuación ante los nuevos contextos y gobiernos, lo cual se ha hecho manifiesto a través de la implementación y modificación de leyes y programas políticos (Aguilar- Barreto et al., 2017).

La incidencia del neoliberalismo en la educación colombiana también se hizo evidente históricamente en la apertura económica en la década de los noventa, en la que se buscó acoplamiento del Estado a las nuevas realidades de la economía global (Trujillo, 2009). Esto incluyó al sector educativo por su incidencia en el desarrollo económico, sin embargo, en medio de estos procesos transformadores, surgieron dudas y necesidades de parte de los docentes y directivos docentes sobre la forma en que se abordan los planteamientos neoliberales para acoplar al sistema educativo colombiano en la era de la globalización.

Por lo tanto, como resultado de la necesidad de preparar al sistema educativo colombiano a las necesidades del neoliberalismo, surge el estatuto 1278 de 2002, como complemento de su antecesor, el estatuto 2277 de 1979 (Cifuentes, 2013); lo anterior analizado desde el escenario que plantea la necesidad de dar cuenta de las condiciones de profesionalización en las que se encuentran los docentes en Colombia, partiendo de la existencia de dos normas vigentes que rigen estas relaciones entre el Estado colombiano y los maestros del sector público (Bautista, 2009).

Es entonces que para finales de los años 90 y por iniciativa del gobierno de Andrés Pastrana se contempla una política educativa de corte neoliberal que buscaba reformar la educación pública bajo la propuesta de una reconversión de la política educativa (Torres, 2002), basada en la transformación total del sistema, aprobando el acto legislativo No. 01 de 2001 cuyo efecto redujo los recursos con destino a la educación, la salud, el saneamiento básico y agua potable, medida de corte neoliberal que da paso a la creación de la ley 715 y con ella al Estatuto Docente 1278 de 2002 (Blanco et al., 2017). Este decreto se expide en un marco de regulación dominado por las políticas de ajuste fiscal, desde la concepción de una nueva regulación laboral, para los profesionales que se dedican a la enseñanza y dejando como consecuencia una eventual despedagogización y desprofesionalización de la actividad docente (Ávila, 2012).

De allí que, en medio de este panorama se buscaba que la docencia fuera ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello, una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes, teniendo en cuenta que los cambios que se produjeron por la influencia neoliberal, están reflejados en las regulaciones del Estado apoyadas en la Constitución Política de 1991 (Blanco et al., 2017).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la transformación del sistema educativo colombiano se ha dado en gran parte por la influencia neoliberal, siendo esto el inicio de un proceso de mercantilización y privatización de la educación, evidenciada en la creación de los estatutos docentes en Colombia (Rubiano-Aldana y Beltrán-Jiménez, 2016); de modo que, con la presente investigación se buscó como objetivo principal analizar la influencia del neoliberalismo en la implementación de los Estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia hasta el año 2022.

Además, como objetivos específicos, se buscó explicar la incidencia del neoliberalismo en la educación a partir de la revisión teórico y normativa en Colombia y, como segundo objetivo específico, se propone fundamentar la influencia neoliberal en los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 a partir de las categorías de mercantilización, privatización, desprofesionalización, evaluación, escalafón y permanencia.

El papel de la educación en la sociedad va más de impartir conocimientos, ya que al analizar la incidencia del neoliberalismo en la educación pública colombiana, también cobra importancia la relación entre el papel de la educación y los derechos humanos, si se tiene en cuenta que el Estado debe garantizar a los ciudadanos formas y mecanismos para acceder al conocimiento en términos de igualdad y basado en valores como la libertad y la justicia (Ricardo, 2013) y no solo responder a mediciones y estándares de cumplimiento; lo que conlleva a una constante reflexión acerca del papel de la educación en la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad y de darle a la profesión docente la dignidad que amerita.

Este vínculo con los Derechos Humanos, evidencia la pertinencia de la investigación dentro de la línea de investigación Justicia Social, Desarrollo Humano y Neoliberalismo de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, dado que, la investigación apunta a potencializar que, si el fin de la educación es la de lograr un desarrollo integral de las personas, no se puede dejar a un lado la influencia de los derechos humanos en la construcción de una cultura democrática y la aplicación de los principios éticos para vivir en sociedad, tal y como sucede en las aulas, como espacios de interacción (Tuvilla, 2000), lo cual permite superar la estandarización y procuras neoliberales para con el ejercicio docente en Colombia.

En este sentido, la presente investigación se justifica desde la necesidad de analizar cómo la implementación de los estatutos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que incide en la educación como derecho y al mismo tiempo teniendo en cuenta subcategorías como la profesionalización y desprofesionalización docente, mercantilización, privatización, ingreso, evaluación, escalafón y permanencia en el ejercicio de la labor educadora en Colombia, que si bien es cierto que la profesionalización de la labor docente ha sido un proceso complejo, las nuevas condiciones laborales de esta profesión fomentan una serie de cambios que han dejado como consecuencia la reducción del rol del maestro al de simple funcionario que cumple una tarea estrictamente operativa, la desvalorización de sus procesos de formación académica, falta de condiciones para el ejercicio de su trabajo y la imposición de presiones externas para constreñir su actividad (Bautista, 2009).

Para el desarrollo de la investigación desde la perspectiva de la educación y los Derechos Humanos se planteó como pregunta principal de la investigación ¿Cómo ha sido la influencia del neoliberalismo en la creación e implementación de los Estatutos docentes 2277 de 1979

y 1278 de 2002 en Colombia hasta 2022? Para abordar la problemática central propuesta, se realizó un estado del arte desde la base de datos unificada de la UPB, partiendo de las categorías centrales de la investigación a saber: primero, *Neoliberalismo- Educación* y, segundo, *Estatutos de Profesionalización Docente*. De la categoría *Neoliberalismo- Educación* se pudieron encontrar 478 artículos relacionados con la temática planteada, en un periodo de tiempo comprendido entre los años 2005 al 2022, de los cuales se resalta que la mayor producción científica se encuentra en Latinoamérica, principalmente en Chile. De la categoría *Estatutos de Profesionalización Docente*, la búsqueda arrojó como resultado 696 artículos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo expone, primeramente, un marco teórico que sustenta desde subcategorías el desarrollo de las dos categorías centrales de la investigación *Neoliberalismo- Educación* y, segundo, *Estatutos de Profesionalización Docente*, en dicho marco se hace hincapié en los antecedentes encontrados en el rastreo del estado del arte. En un segundo momento, el artículo presenta el abordaje metodológico de la investigación, el cual se centró en el desarrollo de las técnicas del análisis documental y la aplicación de entrevistas estructuradas. Y, finalmente, la triangulación de la información, los hallazgos y las conclusiones.

Marco teórico

Neoliberalismo y su influencia en la educación

El neoliberalismo es una corriente que se percibe en la economía, las políticas públicas, la salud, la educación, y las dinámicas sociales de un país, en la que predomina lo individual sobre lo colectivo, lo privado sobre lo público, la riqueza de uno o de un grupo sobre el de todos por igual (Lens, 2013). Se cree que el neoliberalismo es solo un tema de los economistas o enmarcado en lo político, gubernamental o partidista, aunque también puede ser abordado desde la educación pública ya que produce cambios la convierte en una mercancía y su pedagogía se basa en el rendimiento individual y la competencia (Rivero, 2011).

Bajo esta teoría, el Estado como garante de derechos queda reducido, y vulnera un derecho fundamental como es de la educación pública. Esta propuesta económica ha permeado la educación gratuita al ir transformando sus políticas e incidiendo en la creación e implementación de los Estatutos docentes en Colombia bajo la premisa de que quien ejerce el poder puede imponer su ideología en la sociedad (Lens 2022). Ahora bien, La fundamentación del neoliberalismo es que los seres humanos son considerados consumidores y se les convence de que ese es su rol en la sociedad, a costa de provocar una desigualdad rampante, y un consumismo tan acelerado que parece insostenible a largo plazo (Lens, 2013).

El ámbito educativo no es ajeno a la influencia neoliberal, ya que la educación pública está enfrentada a una realidad que se traduce en la reducción del presupuesto estatal y que concibe la educación como una mercancía, ya no como derecho fundamental, sino, reorganizando las responsabilidades de las instituciones para atender todas las necesidades insatisfechas desde otra perspectiva con todo lo que plantea el neoliberalismo (Giraldo-Paredes y De La Cruz-Giraldo, 2016).

Uno de los factores más latentes de la influencia neoliberal es la privatización que ha tenido varias denominaciones como la concepción de servicio público pero operado por entes privados, delegando así la responsabilidad del Estado (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, 2010). Paulatinamente a esto, se ha transformado el sistema educativo, ya que, con su discurso pedagógico cargado de un lenguaje organizacional y empresarial, busca el control de los gobiernos mediante la imposición de contenidos, evaluaciones externas, reducción de la planta docente. Todos estos mecanismos que hacen de la educación una mercancía transformada por las lógicas de sus contenidos y de su identidad pedagógica que niegan el derecho a la educación (Ocampo, 2013).

Se puede decir, que el neoliberalismo incide en el sistema educativo, puesto que reorienta su finalidad de formar ciudadanos libres, participativos, con propósitos claros hacia un espacio de competitividad en el mercado, afectando drásticamente el futuro de las nuevas generaciones, ya que no tienen alternativas de estudio o de trabajo; para el neoliberalismo éste es el mejor escenario ya que busca formar ciudadanos para el trabajo (Ocampo, 2013).

Profesionalización de la docencia

La profesión docente es entendida como un proceso en el cual el educador debe ser un guía, orientador y facilitador de las herramientas del proceso de enseñanza aprendizaje, para que sus estudiantes puedan desenvolverse y adquirir el conocimiento de acuerdo a su ritmo de aprendizaje. Como lo expresa Guillén (1990), los docentes han cumplido con una prolongada formación universitaria, en la que no solo han adquirido conocimientos técnicos, sino lo relacionado con orientación para su vocación. Martínez (2000) al respecto señala que la profesionalización docente no debe ser un factor de discordia con el gremio, sino tener claro que es importante la capacitación de los docentes y sus prácticas pedagógicas.

En la actualidad los docentes del territorio colombiano están regidos por dos estatutos que regulan la profesión docente, docentes “antiguos” con el Decreto 2277 de 1979: “por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente” (p.1), y los nuevos docentes se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. Ambos estatutos coexisten en el sistema educativo colombiano mediante el establecimiento de requisitos de formación y evaluaciones de desempeño de los docentes buscando la calidad de la educación y no la calidad de vida de los docentes tal y como sucede actualmente.

Las reformas, unas más orientadas a la asignación y distribución de carga laboral, a la valoración social del oficio frente a otras profesiones, a la distribución con equidad de oportunidades de formación y capacitación, etc, han condicionado la carrera docente que en Colombia. De modo que el Nuevo Estatuto Docente —Decreto 1278 de 2002 ha establecido nuevas reglas en cuanto a la formación, ingreso, evaluación, promoción y permanencia en la profesión, integrando a estudiantes y mejoramiento de la calidad docente (Bautista, 2009). No obstante, la estructura interna de este nuevo estatuto y los altos recursos económicos asociados al ascenso de docentes en el escalafón han propiciado las condiciones para que la expansión de la docencia continúe acompañándose de una heterogeneidad y desigualdad creciente en cuanto al género, formación profesional, condiciones laborales y salariales. El nuevo estatuto interrumpe la concentración de licenciados y normalistas en el ingreso a la docencia, dado que facilita que otros profesionales con diversas áreas del conocimiento puedan ejercer la docencia. (Bautista, 2009).

Como consecuencia de los constantes cambios en los diferentes ámbitos, los docentes deben adquirir nuevas competencias y a fortalecer las que ya poseen, lo que genera un proceso de actualización permanente, puesto que como lo señalan Linares, García y Martínez, (2021), el ser profesional en la docencia lleva consigo un compromiso de mejorar de forma continua la pedagogía, a través de la reflexión constante en el aula. La existencia de dos estatutos docentes más allá de lograr mejoras en la calidad y prestación del servicio propicia un estado de inconformidad en la medida que genera una sobrecarga laboral por parte de los directivos y/o entre los mismos docentes, partiendo de las diferencias que se presentan entre ambos estatutos (Doria y Benítez, 2017).

Desprofesionalización de la docencia

Desprofesionalizar la docencia, se puede definir como la pérdida de estatus que tienen los integrantes de una profesión, en este caso los docentes que prestan su servicio en el territorio colombiano y se degrada su autonomía por causa de decisiones del Estado (Sarramona, Noguera y Vera, 1998), a lo que Guillén (1990), agrega que igualmente se pueden perder privilegios económicos, sociales y laborales que hubiera adquirido con anterioridad. Por otro lado, como resultado de la desprofesionalización, se hace indiscutible el hecho de que los ambientes laborales se han vuelto cada vez más precarios para los docentes al servicio del Estado, al tiempo que el ejercicio de la labor a realizar también ha sido más difícil (Oliveira, Goncalves y Melo, 2004).

Por su parte, Mejía (2006) expresa que las consecuencias de la desprofesionalización del docente han llevado a una afectación económica, puesto que el salario entró en una flexibilización de contratación, sin seguridad social (en caso de docentes de colegios privados), así como a la no selección por parte de los jóvenes como su carrera profesional. En el ámbito cultural se ha desvinculado a los docentes de sus territorios por ir en búsqueda de otros donde puedan tener mejores oportunidades.

Para Estrada (2002), el Decreto 2277 de 1979 es parte de las políticas que favorecen el desarrollo de la educación pública, mientras que con el Decreto 1278 ha representado un golpe al magisterio, ya que establece las bases para la flexibilidad laboral para una desprofesionalización de la carrera docente.

Ingreso y permanencia en carrera docente

Los mecanismos de ingreso, tanto en el Estatuto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, para los dos estatutos fueron diferentes y delimitados de acuerdo a la época y a la normatividad vigente. Sin embargo, para las últimas dos décadas en el ingreso de la carrera docente, se ha impuesto un sistema basado en la meritocracia obedeciendo a los parámetros burocráticos, donde se condiciona su labor y su deber ser.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2012), actualmente los docentes colombianos para ingresar al servicio educativo deben participar en concursos de méritos, como lo señala el artículo 125 de la constitución nacional. Esto quedó reglamentado en el decreto ley 1278 de 2002. Mientras que en el Estatuto 2277 de 1979, el docente que esté escalafonado, para ser destituido debe ser excluido de este. Para que eso se dé, debe comprobarse la ineficiencia. Las excepciones son casos mencionados en artículos 29 y 30 (art 28)

Evaluación y escalafón

Los docentes deben someterse a la evaluación de competencias, la cual es voluntaria y tanto docentes como directivos que estén inscritos en el escalafón docente pueden hacerla para lograr ascender de grado dentro de este (MEN, 2020). Según el Decreto 1278 del 2002, el resultado de esta evaluación, puede generar ser candidatos para reubicación salarial, quienes obtengan más del 80% en ella. Para esa nivelación salarial se realiza luego de la acreditación de requisitos, siendo el más importante la evaluación de competencias.

En cuanto al escalafón docente, se trata de un sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes, que toma en cuenta su formación, experiencia, desempeño y competencias. Durante su vida laboral pueden ir alcanzando diferentes niveles, para lo cual debe demostrar idoneidad en su desempeño (Decreto Ley 1278 de 2002).

Educación y Privatización

La privatización en la educación se da con la transferencia de las obligaciones y responsabilidades del Estado a entidades privadas, no gubernamentales, tanto los compromisos como los beneficios, oferta y a la demanda de educación se transforman de lo público a lo privado. La privatización comprende elementos como la transferencia de activos, gestión, funciones o responsabilidades (en relación con la educación) a agentes privados, que anteriormente eran propiedad o llevadas a cabo por el Estado, lo que supone, un desligamiento o pérdida del carácter público del servicio educativo. Así entonces, se está frente a un debate de profundos intereses de diversos sectores sociales donde la panacea para solucionar los problemas de ineficiencia y cobertura de los servicios públicos provistos por el Estado, entre los que se encuentra la educación, siendo una forma de concederle dádivas a unos operadores privados para que obtengan rentabilidades particulares a costa de explotar recursos públicos (Coomans & Hallo de Wolf, 2005).

Se presume que la educación que se imparte en las instituciones privadas da como resultado un aumento del rendimiento educativo en comparación con las escuelas del sector público, sin embargo, cuando se hacen estos comparativos no se tienen en cuenta el factor socioeconómico, la discriminación y segregación a la que están expuestos estudiantes del sector público. Esto fundamentado de acuerdo con Verger, Moschetti y Fontdevilla (2017), quienes señalan que cuando se trata de las instituciones educativas privadas, estas escogen a sus alumnos con criterios que no responden a la igualdad ni a la diversidad sociocultural por lo que repercute en extender la brecha social existente.

En este sentido, los beneficios de la privatización educativa no están justificados por investigaciones que midan y demuestren ese impacto, sin embargo, la escuela pierde su esencia fundamental, da mayor importancia a los resultados y muestra indiferencia y despreocupación por el ser como agente activo en la sociedad, poseedor de derechos humanos. Además, se ve como el sistema capitalista se ha dado a la tarea de hacer reformas estructurales a la educación, con propuestas que obedecen a las políticas neoliberales, donde se propone una educación de calidad basada en competencias, que oferte capital humano ajustado a las políticas que el modelo económico requiere, para ser más competitivos en la globalización y lograr la valorización de sus capitales (Bernal y La Cruz, 2012).

Mercantilización de la educación

En Colombia, en los años 90 se inició la apertura económica lo que dejó a un lado la política de Estado proteccionista, por lo que la educación, según López (2006), tuvo que acomodarse a esta dinámica y es así como se aprueba la Ley 30 de 1992, que establece o caracteriza a la educación como un servicio más que como un derecho. Por su parte García, (2018) señala que la mercantilización de la educación tiene una formación de ciudadanos a partir de las competencias, su función principal es la preparación y la competición para el mundo laboral donde se pierde la idea de educación para formación basados en los aspectos éticos, sociales y culturales.

En este contexto, la educación pasa a ser caracterizada como un producto de consumo, o más bien mercancía, a la cual se asigna un valor de cambio, con la justificación en el mercado laboral, que aumenta la empleabilidad de la persona que lo adquiere, en la competición con otras personas dentro del mercado de trabajo, pero bajo condiciones cuestionables. Esta visión contribuye a favorecer el consumismo en educación y la organización de los sistemas educativos según los principios del mercado y de la libre competencia (Hill, 2013).

Lo anterior refuerza la idea de que la educación a lo largo de la vida contribuye a aumentar ese consumismo, bajo la premisa de que todos estarán abocados a consumir educación durante toda la vida para poder seguir siendo personas productivas y empleables en el mercado laboral, configurando así la educación como un nicho de negocio privado más, que se asemeja en términos de explotación económica al de la empresa internacional de automóviles (Hill, 2013).

La mercantilización de la educación se refiere a esta como una mercancía y no como un derecho fundamental. La influencia neoliberal ha hecho de esta un negocio dejando a un lado que es un derecho y debe ser garantizado (Diez, 2018). Este modelo impulsa la individualidad, ya que promueve el desarrollo básico de unos pocos y deja a un lado el fundamento básico de la educación que pretende el desarrollo de todos desde una concepción más colectiva. Además, es pertinente cuestionar la existencia de una relación directa y mecánica entre formación, inserción laboral, aumento de la productividad y mejora de las condiciones laborales, que se pueden asociar al crecimiento económico que generan trabajadores bien formados (Chang, 2012).

La falta de oportunidades laborales y de educación cada día son mayores, donde la calidad de vida de los ciudadanos va en decadencia en los últimos años y de paso generando más desigualdad. De modo que, las condiciones de trabajo y el volumen de puestos de trabajo en un país o de una determinada zona ya no dependen de los niveles de formación alcanzados o del sistema educativo, sino de la relación de fuerzas entre el capital y el trabajo, balance que se inclina como resultado de las políticas económicas neoliberales y especialmente desde la crisis del 2008 (Harvey, 2012).

Para resumirlo en la *tabla 1*, se establece la relación entre el neoliberalismo y los estatutos de profesionalización docente en Colombia a partir del diálogo entre categorías centrales.

Tabla 1

Relación neoliberalismo y los estatutos de profesionalización docente

Estatuto docente 2277 de 1979	Estatuto docente 1278 de 2002	Categoría: relación entre neoliberalismo y educación	Análisis
<p>Subcategoría ingreso a la carrera:</p> <p>Se regula el ingreso, permanencia y retiro de la profesión docente.</p> <p>Los docentes oficiales inscritos en el escalafón tienen garantizado sus derechos de postularse para cargos docentes, así como tomar posesión de él (art 27).</p>	<p>Subcategoría ingreso a la carrera:</p> <p>Contar con título de licenciado o profesional emitido por un ente educativo superior aprobado por el Estado o de normalista superior. Superar el concurso de méritos, ejerciendo la docencia en el nivel educativo y área de conocimiento. Quienes tengan título de normalista superior expedido por una escuela autorizada por el MEN, podrán ejercer la docencia en primaria o preescolar (art 7).</p> <p>Ingreso al servicio estatal que contempla aptitudes, experiencia, competencias básicas, personalidad de los aspirantes y determinan su condición de elegibilidad para vacantes (art 8).</p>	<p>Subcategoría profesionalización:</p> <p>Señala el estatuto 1278 de 2002 que los docentes han invertido tiempo en su formación, por lo que cuentan además de conocimientos técnicos, sino también una orientación vocacional.</p> <p>Son considerados profesionales quienes cuenten con título de licenciado emitido por una institución de educación superior, los profesionales con título diferente, legalmente habilitados y los normalistas superiores (decreto 1278 art 3).</p> <p>Estatuto 2277 de 1979</p> <p>Quienes ejerzan la profesión docente se denominan educadores. La profesión docente es el ejercicio de la enseñanza en planteles oficiales y no oficiales en los distintos niveles e incluye funciones de dirección, entre otros (art 2).</p> <p>Subcategoría ingreso:</p> <p>El escalafón docente es la clasificación de los educadores de acuerdo a estudios académicos, experiencia y méritos reconocidos (art 1).</p>	<p>Profesionalización:</p> <p>Los mecanismos de ingreso para los dos estatutos fueron diferentes y delimitados de acuerdo a la época y a la normatividad vigente. Para las últimas dos décadas el ingreso de la carrera docente, el sistema impuesto es por meritocracia obedeciendo a parámetros burocráticos, donde se condiciona su labor y su deber ser.</p>

Estatuto docente 2277 de 1979	Estatuto docente 1278 de 2002	Categoría: relación entre neoliberalismo y educación	Análisis
Subcategoría evaluación	Subcategoría evaluación	Subcategoría desprofesionalización	Desprofesionalización
Cada departamento o ente certificado realizaba un concurso cerrado dependiendo de las plazas que tenía disponibles.	La carrera docente estará vinculada a la evaluación constante y los docentes son responsables de su desempeño y deberán someterse a la evaluación de su trabajo. La evaluación verificará el cumplimiento con la idoneidad, calidad y eficiencia para continuar en el cargo y los procesos de ascensos, escalafón y reubicaciones salariales. La información sobre el desempeño de los docentes será entregada por los jefes inmediatos para su evaluación (art 26). Tipos de evaluación: período de prueba, de desempeño anual y la de competencias (art 27).	«Un proceso de pérdida de autonomía a través de la intervención de instancias externas, como la del Estado» (Sarramona, Noguera y Vera, 1998, p. 99) Subcategorización de Privatización En el ámbito educativo, la privatización resulta de la implementación de la financiación privada y pública y la estructuración de funciones y responsabilidades del Estado (Verger, Moschetti, Fontdevilla, 2017).	Aspectos relevantes de la desprofesionalización docente -Pérdida de autonomía a la que están sujetos los docentes, la metodología de trabajo impuesta por los entes gubernamentales sin tener en cuenta los contextos y la diversidad cultural y la forma como ha cambiado las políticas de un estatuto a otro. Privatización Los procesos que se dan en la carrera docente tales como ingreso, escalafón y permanencia están permeados constantemente por la evaluación. Las pruebas diagnósticas a las que están sometidos los educadores las hacen instituciones privadas contratadas por el mismo estado. También estas entidades privadas hacen transformaciones al currículo nacional, el cual es retomado para las instituciones públicas, desconociendo su contexto y aplicabilidad.
Subcategoría Escalafón	Subcategoría Escalafón	Subcategoría Mercantilización	Mercantilización
Clasifica a educadores según preparación académica, experiencia y méritos. La inscripción en el escalafón habilita al educador para ejercer	Clasifica a los docentes y directivos estatales según formación, experiencia, desempeño y competencias. La idoneidad es conocimientos, habilidades,	La mercantilización educativa se evidencia cuando es un servicio que puede adquirir quien tenga los recursos económicos para acceder a ella y se establece la competitividad (Verger, 2013).	Destaca en esto un aspecto de la mercantilización de la educación en Colombia: el ascenso de la carrera docente está sujeta a una asignación presupuestal que no excede un porcentaje anual, siendo este insuficiente para la cantidad de maestros que se han cualificado de manera individual y con sus propios

Estatuto docente 2277 de 1979	Estatuto docente 1278 de 2002	Categoría: relación entre neoliberalismo y educación	Análisis
<p>cargos docentes (art 1) (art 9).</p> <p>Creación y grados. El escalafón nacional docente estará constituido por catorce grados en orden ascendente, del 1 al 14 (art 10).</p> <p>Reglas para el ascenso. Tiempo de servicio continuos o discontinuos y llevados a cabo en centros educativos oficiales o no. El tiempo de servicio por hora cátedra, según lo establecido por el MEN (Artículo 11).</p> <p>Ascenso por título docente. Al presentar un título docente distinto al del ingreso, tiene derecho al ascenso al grado que le corresponde, exceptuando el grado 14 (art 12).</p> <p>Cursos de capacitación. Para los ascensos es necesario que el docente realice capacitaciones de actualización y se tomarán en cuenta para la obtención del título de bachiller pedagógico, licenciado en educación u otros según lo exprese el reglamento ejecutivo (art 13).</p>	<p>actitudes, aptitudes, rendimiento y valores para el desempeño de la función docente (art 19).</p> <p>Ascenso es transitar de un grado a otro dentro del escalafón, previo cumplimiento de requisitos y aprobación de evaluaciones de desempeño, competencias, y que haya recursos en el presupuesto (art 21).</p> <p>Inscripción y ascenso en el Escalafón. Cada entidad territorial debe llevar el registro de inscripción y ascenso de los docentes y directivos estatales, con evaluaciones y soportes. Los ascensos y reubicación salarial se hará cuando la entidad territorial convoque a evaluación de competencias y se cumpla con el puntaje establecido en el artículo 36. Esta establece el monto del presupuesto para ascensos y reubicación salarial (art 23).</p>		<p>recursos en instituciones de carácter privado con costos elevados. Por otro lado, el incumplimiento por parte de las entidades territoriales para legitimar y garantizar un proceso justo que se dé acuerdo las regulaciones vigentes, ya que en la actualidad estos procesos se congelan o se dilatan por más de 4 o 5 años.</p>
Subcategoría Permanencia	Subcategoría Permanencia		Mercantilización

Estatuto docente 2277 de 1979	Estatuto docente 1278 de 2002	Categoría: relación entre neoliberalismo y educación	Análisis
El docente que esté escalafonado (servicio oficial), para ser destituido debe ser excluido de este. La ineficiencia comprobada es la única razón para reemplazar, suspender o destituir a un docente. Las excepciones son casos mencionados en artículos 29 y 30 (art 28)	La carrera docente está amparada por el ejercicio de la profesión docente (estatal). Garantiza igualdad en el acceso a la función para todos los ciudadanos aptos para ello; y considera el mérito para el ingreso, permanencia, promoción en el servicio y el ascenso al escalafón (art 16).		La permanencia en la carrera docente está ligada al presupuesto asignado por el Estado. Está sujeta a parámetros del mercado. El Estado no garantiza un proceso de ingreso constante y seguro, que atienda toda la población que tiene derecho a la educación. La labor docente está regulada por preparación académica, idoneidad y competencias y quien no cumple estas condiciones será retirado de su cargo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los estatutos 2277 (1979) y 1278 (2002).

El neoliberalismo en los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002

En la actualidad, el neoliberalismo se ha convertido en la guía que orienta a sociedades y con ello ha instaurado una profunda serie de valores que se han abierto espacio dentro de las formas de comportamiento, permitiendo así, un nuevo entendimiento del funcionamiento del todo. Y es que, “el neoliberalismo configura toda la cosmovisión de la mayoría social, aglutinando la mayoría de los valores y comportamientos colectivos de los que hacemos gala” (Silva, 2017, p.5). En este caso se aborda lo pertinente a la educación, sus formas y sus regulaciones y de cómo la postura neoliberal de los gobiernos, ha posibilitado profundas brechas de desigualdad entre los docentes pertenecientes al estatuto docente 2277 de 1979 y 1278 de 2002.

En primer lugar, las reformas neoliberales desarrolladas en Colombia apuntaron hacia un estado de privatización y tercerización de todos los servicios y programas que el Estado debe garantizar. El argumento para ello, según (Ahumada, 1996) es “la explicación para las reformas y privatizaciones, parten del supuesto de que los costos laborales son la falta de competitividad en la producción colombiana” (p.220). Con estas premisas, se abrió paso a la consolidación de reformas dentro de la estructura del Estado, entre ellas las reformas a la salud, la educación y saneamiento básico de la ley 715 de 2001, que se tornaron como las más sensibles por ser las que más afectaciones directas hicieron sobre el bienestar de la población.

Además, la implementación de la Ley General 115 de 1994, dio paso a la ley 715 de 2001. Establece los lineamientos en educación y consolida la creación de un nuevo estatuto 1278 de 2002, las condiciones laborales cambian, el ingreso a la carrera docente se da por medio de una evaluación, control y supervisión.

Con estas reformas, en materia educativa se abrió una brecha entre las condiciones laborales, prestacionales y de estabilidad para los docentes regidos bajo el estatuto 1278 de 2002, puesto que al momento de pensionarse tendrían una afectación en los porcentajes de la misma, toda vez que para estos no rige las garantías, por tanto, “persisten las desigualdades respecto a la distribución de oportunidades educativas y el rendimiento sigue siendo bajo” (Vaillant, 2004, p.5), que directamente afectan en la calidad educativa, puesto que las presiones que se ejercen son precisamente por aquellos que tienen todas las garantías en materia pensonal y laboral, mientras que los docentes que están sometidos a la rigurosidad de las evaluaciones.

Retos actuales de la Influencia del neoliberalismo en la implementación de los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia

En el momento actual los docentes del territorio precisan de una serie de acciones en pro de la educación pública, así como dignificar la dignificación de la labor de los profesionales docentes, como lo son la implementación de condiciones para mejorar y fortalecer la educación pública estatal en todos sus niveles, teniendo presente que se debe mejorar las condiciones de las plantas físicas en las que se encuentran las instituciones y centros rurales de todo el país y que por motivos de racionalización del gasto público y las relaciones técnicas dadas por la normatividad vigente, no permite que los recursos actualmente asignados sean suficientes para el mantenimiento y dotación de las instalaciones lo cual sugiere reformar el Sistema General de Participaciones que permita aumentar los recursos asignados para las instituciones.

Por otro lado, se hace necesario la reivindicación de la labor docente, con la creación de un nuevo estatuto unificado, que permita fortalecer la calidad y la profesionalización docente, como condición para la prestación del servicio tal como lo dice Díaz (2012), en la educación la calidad está asociada a la capacitación, incentivos y recursos para una inversión que impacta en los resultados. Destaca además que, los docentes son quienes costean su preparación continua, aunado a que los escalafones salariales están congelados, afectando sus evaluaciones, tanto de desempeño como la de competencias.

Implicaciones de la influencia del neoliberalismo en la garantía del Derecho Humano a la Educación en Colombia

La educación es definida como la condición de extraer de adentro hacia afuera, todas las potencialidades que tiene cada ser humano, para que descubra sus conocimientos y desarrolle sus capacidades, que pretende a través de un proceso intencional el perfeccionamiento del individuo y la inclusión en el mundo socio cultural, además tiene varios agentes que intervienen en este proceso y lo deben garantizar como son la familia y el Estado, donde lo define como derecho fundamental de nuestro territorio, que demanda obligaciones por parte del Estado consagrado en la Constitución Política como un derecho fundamental y primordial, que se le otorga a cada persona para desarrollar sus capacidades, habilidades y participación activa y equitativa en la sociedad, la cual debe estar a cargo del Estado, según el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, (1991).

En ese artículo se destaca que la educación como servicio público su principal misión es social, puesto que permite el acceso a conocimientos en diversas áreas. Además, expresa que todos los colombianos y quienes habiten en el territorio deben ser formados en el respeto de derechos humanos, a la paz y a la democracia. Dado esto, es el Estado el que debe regular y vigilar el proceso de la educación, en función de garantizar calidad y que se cumpla su fin.

En la mayoría de los escenarios de la vida escolar del territorio colombiano, se ve la vulneración del derecho a la educación, ya que es un servicio que no es prestado de manera directa por el Estado, sino que este ha venido realizando contratos con diferentes entidades privadas, delegando sus responsabilidades, toda vez que se les dificulta cubrir toda la geografía nacional. En cuanto a otros elementos, el equipamiento físico no responde a lo que la comunidad requiere y la participación de la familia la hace a través de financiar instituciones educativas porque lo cubierto por el Estado queda insuficiente.

Atendiendo a las recomendaciones de los objetivos del Desarrollo del Milenio, se promociona la defensa del derecho a la educación como un bien público, que permite vehiculizar los derechos básicos que a su vez darán a la ciudadanía la consolidación de la democracia. Actualmente organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en su afán de garantizar el cumplimiento de este derecho, inundan a los Estados con préstamos encaminados a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico, pero bajo sus estrictas políticas, a través de condicionamientos, que afectan los sistemas educativos. Con sucesivos gobiernos neoliberales, se ha abonado el terreno de manera gradual, con políticas de ajuste fiscal, donde la educación se ha convertido en una mercancía regulada por la oferta, la demanda, la privatización y mercantilización, todo ha ido de la mano de nefastas regulaciones que afectan la garantía del derecho a la educación como lo son el acto legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1294 de 2009, y el decreto 2355 de 2009.

Sin embargo, el derecho a la educación debe permitir al individuo adquirir conocimientos, destrezas y/o habilidades que contribuyen a un desarrollo personal y así ser parte integral en la sociedad, pero con el modelo neoliberal esto pasa a un segundo plano, ya que considera a la escuela como una empresa, que se respalda en un mundo de competencias, y donde se buscan que desaparezcan los mecanismos del bien común y con ello se aumentan los niveles de desigualdad, tal como lo dice Diez, (2018), al expresar que el objetivo primordial de la educación no se cumple, porque no genera inclusión ni es sensible a la equidad y otros aspectos sociales.

Método

La investigación se llevó a cabo bajo el enfoque metodológico cualitativo, con el cual puede realizarse estudios que abarquen fenómenos culturales. El enfoque comprende la utilización de fases para su realización, que deben ser coherentes con el problema y objeto de estudio (Otero, 2018). De manera que, de acuerdo con Portilla et al., (2014), el enfoque aplicado, genera conocimiento a partir de la realidad social, idea que es respaldada por Mesías (2010) quien sostiene que en este enfoque destaca el contexto y estudia las acciones humanas con sus experiencias.

Asimismo, esta investigación se enmarcó en el paradigma hermenéutico, dado que, según Gómez et al., (2015), se parte de la interpretación fundamentada en una orientación teórica y metodológica desde donde se aborda el estudio, se nutre ella para comprender críticamente de lo interpretado, por lo tanto, la hermenéutica se relaciona con el arte de interpretar que permita que se apropie el conocimiento de la realidad que es sometida a investigación (Pérez et al., 2019).

En este sentido, para Ángel (2011), dentro de las herramientas utilizadas por el paradigma hermenéutico para la recolección de los datos se encuentran la entrevista, y la revisión

documental para luego hacer la respectiva triangulación de la información con base en los objetivos propuestos; de modo que, en el desarrollo de la presente investigación, se partió del análisis de textos, para comprender e interpretar los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 que rigen en este momento y así determinar con claridad la influencia neoliberal que incidió en su creación e implementación, haciendo un ejercicio de interpretación de la parte teórica que posteriormente se contrastó la información obtenida en la aplicación de los instrumentos y técnicas utilizadas.

Técnicas e instrumentos

Las técnicas utilizadas para la obtención de la información, se tiene una revisión documental en bases de datos por medio de un instrumento; de igual forma la entrevista estructurada que comprendió la implementación de un instrumento o cuestionario con 12 preguntas preestablecidas que abordaron todas la categorías y subcategorías de la investigación.

En este sentido, la recopilación de documentos que se asocia con el ejercicio de recolectar la información que provenga de una fuente confiable que permita cumplir con los objetivos de la investigación (Ñaupas et al., 2018), en el que para filtrar la información, y posteriormente analizarla, se hace una clasificación de solo aquellas investigaciones que tenían elementos para aportar a la investigación, que es una técnica que tiene como criterio que según UTP (2018) comprende el hecho de revisar fuentes que serán utilizadas en el estudio.

Posteriormente, se clasificó la información en fuentes primarias y secundarias, que a su vez funcionan como verificadores que soportan la veracidad de la investigación. Los documentos se agruparon basados en criterios. Las particularidades propias de este tipo de investigación permitieron la combinación de la entrevista, cuestionario y la observación y a partir de estos se elaboró, confrontó y trianguló la información para posibilitar su validación mediante diferentes fases que se requirieron para desarrollar la investigación.

En cuanto a la entrevista estructurada, según Ñaupas et al., (2018), a esta técnica también se le puede denominar como entrevista dirigida o que sigue un guion preestablecido con base a unas preguntas que han sido preparadas con anterioridad que permiten responder a la intención del investigador; por lo que para ejecución de la presente investigación, se aplicó este instrumento el cual comprendía dos categorías denominadas como neoliberalismo y educación y la otra estatuto 2277 de 1979 y 1278 de 2002, cada una con unos interrogantes.

En total se hicieron seis (6) entrevistas estructuradas a igual número de entrevistados correspondientes a tres (3) docentes pertenecientes al estatuto 2277 de 1979 y (3) docentes pertenecientes al estatuto 1278 de 2002, de los cuales 4 fueron de género femenino y 2 de género masculino. A los entrevistados se les identificó mediante un código de la siguiente manera: E1, E2, E3, E4, E5 y E6, aplicando un mismo guion para cada entrevistado.

A continuación, en la *tabla 2* se presentan las preguntas por categoría y subcategoría que fueron aplicadas a los docentes:

Tabla 2

Instrumento utilizado en entrevista estructurada

Categoría	Subcategoría	Pregunta
------------------	---------------------	-----------------

Neoliberalismo- Educación	Profesionalización docente	1. ¿Considera que los estatutos docentes 2277 de 1979 y el 1278 de 2002 brindan suficientes garantías para el ejercicio de la labor docente en Colombia?
		2. ¿Conoce el concepto de neoliberalismo? ¿cómo lo definiría?
	Mercantilización	3. ¿La educación en Colombia se ha transformado en una mercancía? Explique su respuesta
	Desprofesionalización docente	4. ¿Qué es la profesionalización docente?
		5. ¿La calidad profesional es igual a la calidad de vida del profesorado?
	Privatización	6. ¿Qué aspectos positivos y negativos tiene la oferta privada de servicios educativos? 7. ¿Con la entrada en vigencia del estatuto 1278 de 2002 perdió su carácter de servicio social? ¿Qué significa perder esta categoría?
Estatutos docentes 2277 de 1979 y 1979 de 2002	Ingreso	8. ¿Cómo describiría el sistema público de ingreso a la profesión docente en Colombia?
		9. ¿Se puede decir que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al estatuto 1278 de 2002?
	Evaluación	10. ¿Los métodos de evaluación contemplados en el estatuto 1278 de 2002 son pertinentes e idóneos?
	Escalafón	11. ¿Las condiciones planteadas para el ascenso en el escalafón docente según el nuevo estatuto son más justas con respecto al estatuto de 1979? Si/no por qué?
	Permanencia	12. ¿Se puede decir que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al nuevo estatuto?

Fuente: elaboración propia

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos, se estructuró la investigación por medio de pasos que a la vez detallaron las actividades e instrumentos utilizados para este fin, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3

Caracterización del procedimiento

Fases	Objetivos específicos	Actividades	Resultados o productos
Fase 1. Revisión	Explicar la incidencia del neoliberalismo con la educación a partir de la revisión teórico-normativa en Colombia	Revisión documental	Obtención de información de fuentes primarias y secundarias que permitan por medio de la identificación de elementos presentes en la temática por medio de los cuales se explica la relación entre neoliberalismo y educación
Fase 2. Aplicación	Fundamentar la influencia neoliberal en los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 a partir de las categorías de mercantilización, privatización, desprofesionalización, evaluación, escalafón y permanencia.	Entrevistas estructuradas a docentes	Análisis de la concepción de los docentes acerca de influencia que ejerce el neoliberalismo en la concepción de los estatutos docentes que rigen la educación en Colombia
Fase 3 Identificación	Objetivo general: Analizar la influencia del neoliberalismo en la implementación de los Estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 en Colombia hasta 2022	Triangulación y análisis de los resultados	

Fuente: elaboración propia

La triangulación a la que se hace referencia en la fase 3, la cual según Betrian et al., (2013), “es un procedimiento de control implementado para garantizar la confiabilidad entre los resultados de cualquier investigación” (p.6). Para esta investigación, se utilizó la triangulación de datos, la cual según Aguilar y Barroso (2015), se hace posterior a la recolección de la información proveniente de diferentes fuentes. Dado esto, la triangulación realizada se hizo entre la revisión documental, cuestionario y entrevistas, lo cual arrojó coincidencias y diferencias entre los dos estatutos 2277 de 1979 y 1278 de 2002.

Resultados

Hallazgos

Desempeño docente, un requisito para la permanencia y el ascenso en el escalafón

La coexistencia simultánea de los decretos: el 2277 de 1979 y el 1278 de 2002, tiene como razón a que, en el 2002, se orientó la política educativa para transformar los procesos relacionados con el ingreso, promoción y permanencia en la docencia, enfocada en el mejoramiento de la calidad de la educación, y para dar respuesta a las necesidades y vacíos que presentaba el anterior estatuto (Cifuentes, 2013). El decreto 1278 de 2002 se orienta hacia la profesionalización de la docencia en Colombia partiendo de los preceptos constitucionales, como el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que

señala que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente” (p.12).

Del cumplimiento de la norma, derivan las designaciones salariales y garantías de ascenso, que están mediadas por los resultados de la evaluación de desempeño (evaluación permanente) y que a partir de esta, se concibe que la remuneración de los docentes del Decreto 1278 de 2002 está determinada por una escala, que a su vez está estrechamente ligada a los niveles de formación académica, la experiencia, la responsabilidad, el desempeño, las competencias y evaluaciones superadas de manera satisfactoria, mientras que en el Decreto 2277 de 1979 el proceso de ingreso y ascenso era menos rigurosos, debido a que las condiciones de ascenso eran determinadas por el tiempo de servicio y los estudios realizados posteriores al ingreso, pues aunque existían condicionamientos para el concurso de ingreso no eran de otros temas como el que se da para el Decreto 1278 de 2002 en el momento.

Para Cifuentes (2013), las designaciones salariales y garantías de ascenso asociados a la remuneración de los docentes, eran temas estrictamente pedagógicos y académicos, por departamentos, así entraría pagado por el situado fiscal, ya que la contratación anterior en el Decreto 2277 de 1979, era de carácter nacional, territorial, municipal o por contratación o híbrido nación-municipio o departamento-nación. Por lo tanto, los famosos contratos cofinanciados por tener la figura descrita dados entre los años 1990 al 1994, por el Estado colombiano, no contemplaban la evaluación anual de desempeños, y/o la evaluación de competencias (convocatorias para aplicación de pruebas para el ascenso), que se convirtió en uno de los principales aspectos del nuevo estatuto.

La permanencia y la mejora de las garantías salariales dentro del Estatuto docente 1278 de 2002, las y los docentes no solo deben cumplir con una serie de requisitos establecidos para lograr los ascensos deseados, sino que también deben estar sometidos a las presiones que se ejercen por parte de los directivos docentes, que a su vez deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional por medio de las secretarías de educación municipal y departamental en cada región del país (Cifuentes, 2013).

En consecuencia, los efectos del decreto 1278 de 2002, se concentran en dos asuntos fundamentales: la competencia al momento de ingresar como docente al servicio del estado y con ello la inscripción en el escalafón docente, sobre todo porque este último significa tener que cumplir con un periodo de prueba que se sustenta en evaluaciones de desempeño laboral, competencias y de formación que, según Estrada, (2002), generan una presión adicional en los docentes.

Lo anterior propicia ciertos niveles de desigualdad entre uno y otro, puesto que para los docentes del Decreto 2277 de 1979 el ascenso, tanto en escalafón como en salarios, corresponde al estudio, la experiencia, la producción académica, que los ubica a lo largo de 14 grados en el escalafón, mientras que, para los docentes del Decreto 1278 de 2002, expresa tres grados, cuatro niveles, siendo necesario participar en concurso de ingreso (Rivera, 2014).

Garantías y estabilidad laboral docente: del decreto 2277 al 1278, ingreso, promoción, evaluación y permanencia

Para Rivera (2014), en Colombia, la precarización de la labor docente se ha institucionalizado de manera paralela entre un estatuto y otro, partiendo de las diferencias existentes entre quienes ingresaron al ejercicio docente a partir del decreto 2277 de 1979 y quienes lo hacen

bajo los parámetros del Decreto 1278 de 2002, que responde a las políticas educativas enmarcada en procesos de globalización capitalista “que trajo consigo una serie de cambios en materia educativa, dentro de los que resaltamos la descentralización educativa y la financiación basada en la demanda, lo que llevó a la configuración de los colegios” (p.32)

Esas reformas muestran parámetros para las instituciones educativas, como, por ejemplo, el número de estudiantes que debe recibir cada maestro, y la flexibilización de los entes reguladores bajo criterios o razones tecnócratas que responden a los llamamientos que hace el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial con el argumento de mejorar los niveles de educación, la permanencia y las condiciones de calidad, en las que de acuerdo con Peñuela et al. (2008), están orientadas hacia la lógica empresarial.

La idea de un estatuto nuevo, pretende un nuevo docente que en relación al Decreto 2277 de 1979 se halla en desventaja, toda vez que no reconoce la carrera docente dentro del régimen especial, en el cual el Estado debe reconocer y garantizar que quienes ejerzan la docencia sean personas idóneas y les reconozca la formación, experiencia, desempeño y competencias tal como lo menciona el Decreto 2277 de 1979 en el artículo 1, el cual sustenta los atributos esenciales que orientan todo lo concerniente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servicio docente.

Entre tanto, Según Rivera (2014), en el estatuto 1278 de 2002, las condiciones de acceso, permanencia son condicionadas por la evaluación de mérito, que entre otras cosas responde a esas formas neoliberales de mercantilizar la educación, de otro lado se genera una competencia con otros profesionales, dado que asume no solo a los profesionales de la educación que corresponde a todas aquellas personas que poseen título de normalista superior y licenciados por alguna institución universitaria acreditada, sino que también lo hace con los profesionales en otras áreas del conocimiento y que han sido legalmente habilitados para ejercer la función docente, de acuerdo con lo dispuesto en dicho decreto lo que cambia profundamente lo expresado en el Decreto 2277 de 1979.

Por otra parte, para Cifuentes (2013), el ingreso, la permanencia y el ascenso se ven estructuralmente afectados con la implementación del Decreto 1278 de 2002, ya que los mecanismos son más estrictos al requerir concursar y superar evaluaciones de desempeño constantes. Al comparar esto con el Decreto 2277 de 1979 genera una brecha entre los profesionales docentes de uno y el otro estatuto. Sin embargo, es el Estado quien garantiza el ingreso, la permanencia y el ascenso en la carrera docente, pero a su vez es el responsable de que la docencia sea ejercida por personas idóneas y es aquí donde se presentan las mayores dificultades al momento de establecer el estatuto 1278 de 2002, puesto que abre la posibilidad que otros profesionales, de áreas distintas a la educación puedan acceder y competir, en un mismo plano con quienes se han formado y han dado legitimidad a la educación, sin ningún conocimiento pedagógico que aporte a la educación, más implementos investigativos y de trabajo.

Hallazgos en la selección documental

Para la realización de la revisión documental se utilizaron palabras claves como: educación, estatuto docente, neoliberalismo, profesionalización y desprofesionalización. La búsqueda se realizó a través de Google Académico, Google, repositorios de las universidades, Google Libros y páginas web que tratan el tema y con los operadores booleanos AND, OR. Por

ejemplo: estatuto docente AND escalafón, Neoliberalismo AND educación, estatuto docente AND desprofesionalización, entre otras combinaciones.

De los resultados de esa búsqueda se seleccionaron los artículos más idóneos que tuvieran relación con las categorías y subcategorías investigadas, las cuales se muestran a continuación en la *tabla 4*.

Tabla 4

Resumen de la revisión documental

Título	Autor(es)	Tipo de documento	Descripción
Neoliberalismo y democracia, un matrimonio condenado al divorcio con un hijo bastardo llamado Educación.	Torres, R., (2020).	Artículo científico	Cambia la concepción de la escuela como un servicio público y el perfil humanístico se desdibuja al mercantilizarse la educación.
Análisis de la calidad educativa en el discurso neoliberal.	Colella, L Díaz, R. (2017).	Artículo científico	Análisis del concepto calidad educativa y el sentido político de esta que responde a una lógica de mercado.
Educación en tiempos de neoliberalismo.	Santomé, J. (2009).	Libro	Aborda cómo el neoliberalismo y las ideologías conservadoras hacen que los sistemas educativos replanteen sus políticas para imponer su ideología.
Decreto 2277 de 1977-Estatuto Docente	Presidencia de la República de Colombia	Normativa legal	Es el régimen que regula las condiciones de ingreso, estabilidad y ascenso de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades.
Decreto 1278 de 2002 – Estatuto docente	Presidencia de la República de Colombia	Normativa legal	Establece las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, además de criterios de ejercicio docente como idoneidad, formación, experiencias, desempeño y competencias.
¿Un estatuto docente único?	Dussán, E., (2012)	Artículo científico	Muestra la inconformidad sobre el carácter de imposición que tiene el decreto 1278 de 2002

Título	Autor(es)	Tipo de documento	Descripción
La privatización de la educación: diez cuestiones	Gentili, P (2010).	Artículo científico	Análisis de las repercusiones de la privatización de la educación.
Ética, equidad y meritocracia en la mercantilización de la educación superior colombiana.	Herrera, J. (2013).	Artículo científico	Se analiza como la mercantilización transforma la educación superior y como el hombre percibe esta nueva filosofía.
La profesionalización docente en Colombia.	Bautista, M. (2009).	Artículo científico	Análisis comparativo del Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 2277 de 1979.
Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos.	García, S.; Maldonado, D.; Perry, G., Rodríguez, C., y Saavedra, J. (2014).	Informe de Estudio	Propuesta de reforma educativa sobre políticas de mejoramiento centradas en el docente
El docente y la profesión docente: su papel en la desigualdad social de educación de calidad.	Campo, V. (2013).	Artículo científico	Análisis de la importancia de la calidad de los docentes, de la profesionalización e incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Despedagogización y desprofesionalización de la profesión docente en Colombia: el decreto 1278 de 2002.	Ávila, J. (2012).	Artículo científico	Comparación de los dos estatutos docentes.
La desprofesionalización de la docencia: viejas cuestiones, nuevas amenazas	Viñao, A. (2018).	Artículo científico	Cómo la profesión y la profesionalización docente obedece a los planteamientos de organismos internacionales
Procesos de privatización de la educación pública: Una revisión sistemática de la literatura.	Santos M., y Neto-Mendes, A. (2022).	Artículo científico	Revisión de literatura sobre privatización, educación y escuela pública
La evolución del proceso de privatización de la educación	Bautista, J. (2014).	Artículo científico	Análisis de la privatización de la educación en Colombia
La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano.	López, J. (2016).	Artículo científico	Estudio sobre el régimen especial de la carrera docente en Colombia.
Análisis del proceso de ingreso a la carrera docente en	Cano, F. (2019).	Artículo científico	Indagación sobre diferentes métodos de ingreso a la

Título	Autor(es)	Tipo de documento	Descripción
educación básica secundaria en Colombia, frente a otros países latinoamericanos.			carrera docente en Colombia, Chile y Perú.
La labor del docente de colegio público: un análisis desde la profesionalización, desprofesionalización y despedagogización.	Cortés, A. (2018)	Artículo científico	Análisis de la labor docente en colegios públicos desde las nuevas políticas que la regulan
La evaluación de docentes en Colombia: una práctica instrumental y burocrática.	Lozano, D. (2008).	Artículo científico	Análisis de las políticas que regulan la evaluación de los docentes
Impacto del Nuevo Estatuto de Profesionalización en la función docente en Colombia.	Cifuentes, C. (2013).	Artículo científico	Comparación de los estatutos 2277 de 1979 y 1278 de 2002
Evaluación de docentes, escalafones salariales e inversión en educación.	Díaz, E. (2012).	Artículo científico	Evaluación del desempeño docente y su relación con la educación
Fundamentos políticos y pedagógicos para el estatuto de la profesión docente.	CEID-FECODE. (2010)	Artículo científico	Complejidad de la carrera docente y como las responsabilidades transforman su labor.
La evaluación del desempeño docente	Dimaté et al (2017)	Artículo científico	Procesos por medio de la construcción de políticas para evaluar la labor docente en Colombia.

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión documental

De acuerdo con los resultados de la revisión documental, los estudios seleccionados mayormente se tratan de pesquisas documentales que ponen en evidencia las diferencias entre los estatutos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, en términos de salario, seguridad social, evaluación, ingreso, escalafón, privatización, profesionalización, desprofesionalización, y mercantilización de la labor docente.

Los temas abordados están orientados a análisis comparativos entre el sistema educativo colombiano con otros del mundo, como lo hacen algunos autores como Herrera (2018), Cano (2019) y Viñao (2018), quienes exponen los aspectos en común y puntos diferenciadores que permiten hacer un análisis de la realidad de la educación en varios países en relación a la incidencia del neoliberalismo en el contexto educativo.

De igual manera, lo relacionado con la privatización, es un tema recurrente en la revisión bibliográfica, asociándolo con el neoliberalismo dado que esta teoría tiene su origen en el ámbito económico que ha sido extrapolado al campo de la educación. La tendencia del tema en la mayoría de los autores es hacia los aspectos negativos de tener dos estatutos vigentes,

así como de las desmejoras y la desigualdad en los derechos laborales del estatuto 2277 de 1979 y el 1278 de 2002.

Hallazgos en la aplicación de las entrevistas estructuradas:

Con respecto a los hallazgos producto de la aplicación de las entrevistas, a continuación, en la *tabla 5*, se presenta el resumen de las respuestas dadas por los seis (6) docentes entrevistados:

Tabla 5

Compendio de la aplicación de las entrevistas a docentes

Categoría/ Subcategoría	Pregunta	Análisis de las respuestas
Neoliberalismo y educación	¿Considera que los estatutos docentes 2277 de 1979 y el 1278 de 2002 brindan suficientes garantías para el ejercicio de la labor docente en Colombia?	Según los docentes entrevistados la educación está estipulada como una mercancía. No se dignifica la labor docente. Se sienten afectados por ambos estatutos. El 2277 garantiza más estabilidad en la labor docente. El 1278 no genera estabilidad laboral, tiene falencias en aspectos como traslados, ascensos y evaluación de desempeño. En cuanto al sistema de ascenso, el estatuto 2277 presenta una escala más accesible y el 1278 a nivel de políticas presenta más trabas para llegar a los máximos niveles.
Profesionalización docente	¿Conoce el concepto de neoliberalismo? ¿cómo lo definiría?	Para la mayoría el Neoliberalismo es una teoría política y económica, que defiende el libre mercado y trata de relegar la responsabilidad del Estado, por lo tanto, manejan una idea clara dentro de los principales aspectos que contiene el concepto.
Mercantilización	¿La educación en Colombia se ha transformado en una mercancía? Explique su respuesta	Todos los entrevistados concuerdan en que la educación en Colombia se ha transformado en una mercancía. Las instituciones educativas se manejan por procesos parecidos a una empresa. Se impacta negativamente la calidad y se tiende a parecerse más a un producto que se vende en el mercado.
Desprofesionalización docente	¿Qué es la profesionalización docente?	En general se refiere a mejorar las prácticas pedagógicas para repercutir la calidad educativa de acuerdo a las necesidades y contexto de cada sociedad.
	¿La calidad profesional es igual a la calidad de vida del profesorado?	La mayoría está de acuerdo en que la profesionalización docente está asociada a la calidad de vida, pero no es valorada por el Estado, ya que implica que los docentes asuman personalmente esa formación para cualificar su actividad, y se carecen de programas enfatizados en este aspecto.

Categoría/ Subcategoría	Pregunta	Análisis de las respuestas
Privatización	¿Qué aspectos positivos y negativos tiene la oferta privada de servicios educativos?	Positivos: ofrece un valor. Brinda oportunidad de empleo sin esperar concurso, da oportunidad de tener mejor calidad de vida, ofrece posibilidad de progreso a los docentes, las instituciones pueden ofrecer amplia oferta educativa.
	¿Con la entrada en vigencia del estatuto 1278 de 2002 perdió su carácter de servicio social? ¿Qué significa perder esta categoría?	Negativos: amplía la brecha social, jornadas laborales largas y el pago no es proporcional, la oferta educativa no es suficiente, sigue existiendo brecha entre lo público y lo privado, el que no tenga dinero no puede acceder a la educación de calidad y los colegios son vistos como empresa y los estudiantes como clientes.
Estatuto docente 2277 de 1979 y 1278 de 2002	¿Cómo describiría el sistema público de ingreso a la profesión docente en Colombia?	Hay opiniones divididas entre una tendencia a que la educación si perdió su carácter social y que es vista como una empresa y la otra tendencia dice que no la ha perdido, sino que hay que buscar soluciones a las problemáticas a través de la educación.
	¿Se puede decir que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al estatuto 1278 de 2002?	En resumen, se puede decir que el sistema de evaluación no es idóneo, es denigrante, desgastante y que es un proceso manipulado políticamente.
Ingreso	¿Se puede decir que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al estatuto 1278 de 2002?	La mayoría coincide que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al 1278 de 2002 porque está orientado a la profesionalización del docente, es más incluyente, brinda más estabilidad salarial y presenta mejores condiciones para la obtención de la pensión.
Evaluación	¿Los métodos de evaluación contemplados en el estatuto 1278 de 2002 son pertinentes e idóneos?	Los métodos contemplados en el estatuto 1278 de 2002 no son pertinentes porque van en vía contraria al ejercicio de la profesión docente, exigen muchos requisitos, y presenta más trabas para el ascenso en el escalafón, y la evaluación está más orientada a sancionar que a mejorar los procesos.
Escalafón	¿Las condiciones planteadas para el ascenso en el escalafón docente según el nuevo estatuto son más justas con respecto al estatuto de 1979? Si/no por qué?	La mayoría se inclina a que las condiciones planteadas para el ascenso en el escalafón docente de acuerdo al estatuto 1278 no son más justas con respecto al estatuto 2277 por que la evaluación es sesgada, muchas trabas para el ascenso, no mide realmente el desempeño, y pone en tela de juicio la idoneidad docente a través de evaluaciones no objetivas. El único argumento a favor es que el 1278 obliga a la preparación y cualificación docente.

Categoría/ Subcategoría	Pregunta	Análisis de las respuestas
Permanencia en la carrera docente	¿Se puede decir que el estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al nuevo estatuto	El estatuto 2277 de 1979 brindaba más estabilidad a la profesión docente con respecto al estatuto 1278 de 2002 por que no se sometía al docente a presiones en la presentación de evaluaciones, además que el 2277 hace más énfasis en la seguridad social y 1278 se refiere más a la parte de cualificación y capacitación.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida en el cuestionario.

En resumen, la mayoría de los docentes conocen sobre el neoliberalismo y su relación con la educación, destacando la transferencia de la responsabilidad del Estado al sector privado. De acuerdo a la posición de cada educador con respecto al estatuto que lo rige, existe una tendencia a identificarse con los aspectos positivos que tiene cada estatuto. Conuerdan que la educación en Colombia se ha transformado en una mercancía, que afecta de manera negativa la calidad de la educación, además, de que transversalmente se ha visto comprometido el bienestar de los docentes.

Ahora bien, en cuanto a los aspectos positivos de la privatización, expusieron su agrado por la posibilidad de ingreso a la carrera docente por medio del concurso, resaltando que el proceso es justo con los profesionales que, no siendo licenciados, pueden participar y demostrar sus conocimientos.

La mayoría coincide en que el estatuto 2277 de 1979 brinda más estabilidad a la labor docente, y con respecto a la evaluación, en el estatuto 1278 de 2002, exige muchos requisitos y trabas para el ascenso en el escalafón. Con respecto a la permeancia el estatuto 2277 de 1979 brinda más estabilidad que el 1278 de 2002 porque no se somete a presiones de presentación de la evaluación.

Hallazgos sobre neoliberalismo en los estatutos docentes:

En la *tabla 6* se muestra un resumen de acuerdo con la relación entre los conceptos de mercantilización, privatización, desprofesionalización, evaluación, escalafón y permanencia comparándolos de acuerdo con cada estatuto, y sustentando con los respectivos autores:

Tabla 6

Categorización de aspectos derivados de la relación educación-neoliberalismo por estatuto

Estatuto	Categorización				
	Mercantilización	Privatización	Desprofesionalización	Evaluación	Escalafón/permanencia
2277 de 1979	Con el acto legislativo 01 de 2001 con la Ley 715 deroga la ley 60 de 1993, se instituyó nueva reglamentación de transferencia de	Le da a la educación un carácter de derecho público lo cual es resaltado por la Constitución	El desmonte de las normas se inicia en 1978, en la medida en que solo los licenciados podían acceder al campo laboral de la educación, pero	Condiciona el tiempo de ejercicio de la labor docente y no está asociada a competencias	Para inscribirse a acreditar título de licenciados o inscripción en el escalafón nacional docente, que

Estatuto	Categorización				
	Mercantilización	Privatización	Desprofesionalización	Evaluación	Escalafón/permanencia
	<p>recursos de acuerdo al número de estudiantes matriculados (Niño, 2012).</p> <p>La educación pasa de ser un derecho a mercancía que responde al mercado y a quien pueda pagarla (Trujillo, 2009).</p>	<p>del 91 al ser un estatuto acordado entre los principales actores del sistema educativo y el Estado (Jiménez, 2019).</p>	<p>ampara el ejercicio de la labor docente desde un reconocimiento al ejercicio pedagógico y la importancia que tiene para el desarrollo de la sociedad (Jiménez, 2019).</p>	<p>(Cifuentes, 2013).</p> <p>Competencias Profesionales otorgan al ejercicio de méritos que se convierten en un derecho que lo exime de ser evaluado (Bautista, 2009)</p>	<p>depende de cada una de las secretarías de educación (Cifuentes, 2013).</p> <p>Existen 14 grados y el docente asciende de acuerdo al tiempo de servicio (Bautista, 2009).</p> <p>Se aplica a docentes no oficiales de instituciones privadas (Estrada, 2022).</p>
1278 de 2002	<p>La educación privada presenta una oferta de formación atractiva al permitir elegir a los padres que tienen mejores recursos, en que colegio matriculan a sus hijos (Estrada, 2022).</p>	<p>La mayoría de las medidas buscan favorecer la privatización del sistema y quitarle carga al Estado (Martínez, 2012)</p> <p>Favorece la proliferación de la oferta privada de educación (Estrada, 2022)</p>	<p>Establece nuevas formas de regulación a la labor docente al tiempo que favorece la devaluación de la profesión docente al ponerla a la par de otras profesiones en la medida en que cualquier profesional podría ejercer la docencia (Bautista, 2009)</p>	<p>Criterios evaluativos para ingreso y permanencia, repercute en el desempeño del alumno y la calidad. (Bautista, 2009).</p> <p>Adopción del concurso docente para filtrar acceso a la carrera docente, y evaluaciones de desempeño y promoción (Cifuentes, 2013).</p>	<p>Comprende 3 grados con base en la formación académica y cuatro niveles salariales (A-B-CD) (Bautista, 2009).</p> <p>El ascenso en el escalafón está supeditado a resultados de evaluaciones y acreditación de estudios de postgrados (Estrada, 2022)</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión documental.

De acuerdo a la información recolectada a través de los instrumentos y las técnicas empleadas en esta investigación, existe una tendencia a la división entre la concepción de cada uno de

los docentes entrevistados con respecto a la pertinencia de cada estatuto. En este sentido, dentro de la categoría neoliberalismo y educación que comprende subcategorías como profesionalización docente, mercantilización, desprofesionalización docente y privatización, los docentes tienen una idea clara de la relación de cómo estos aspectos influyen en el ejercicio de la carrera docente y de la educación en general, la posición es positiva o negativa dependiendo a qué estatuto se pertenezca.

Triangulación

Al realizar la contrastación de la información recabada a través de los diferentes instrumentos aplicados, se pone en evidencia que en los puntos que *confluyen* los resultados de la revisión documental y las entrevistas están la percepción negativa que se tiene con respecto a las reformas de las políticas públicas que rigen la educación. Argumentadas desde el enfoque de derechos humanos y haciendo énfasis en la desigualdad en las garantías de estabilización, mejoras económicas. Además, que la cohabitación de dos estatutos docentes que propicia la violación de derechos laborales, al no existir igual acceso a estos. Entre las desventajas que existe en el estatuto 2277 de 1979 y el estatuto 1278 de 2002, como por ejemplo las evaluaciones para avanzar en el escalafón, el ingreso y la permanencia en la profesión docente. También se evidenció la afectación a la calidad educativa, puesto que la educación privada genera sus propias fuentes de ingreso para mejores ofertas en el servicio para los docentes y para los estudiantes. Mientras que las escuelas y docentes públicos están a expensas de la disponibilidad presupuestaria del Estado.

A continuación, en la *tabla 7* se muestra la matriz de triangulación que ha sido el resultado de la aplicación de las técnicas de revisión documental y aplicación de entrevistas estructuradas:

Tabla 7

Matriz de triangulación de los resultados

Categorías / Variables	Subcategorías	Instrumentos	Resultados
Neoliberalismo y educación	Mercantilización	Formato de revisión documental	Verger (2013) asegura que la mercantilización está asociada a la transformación de la educación en mercancía para responder a la lógica del mercado. Esta posición es respaldada y compartida por todos los docentes entrevistados (E1,2,3,4,5,6,).
		Entrevistas estructuradas	Otro punto en común entre los docentes entrevistados es que existe suficiente evidencia de que en el sistema educativo de Colombia se ha abierto una brecha entre las instituciones públicas y privadas. Lo anterior es reafirmado con respecto a la posición de Torres (2020), quien afirma que la educación ha ido perdiendo su carácter de servicio social comprometiéndose su calidad.

Profesionalización docente	Formato de revisión documental	En cuanto a la profesionalización de la carrera docente, Campo (2013), expresa que debe ser el resultado de un reconocimiento como los actores responsables de la calidad educativa y que ello repercute en sus condiciones laborales. Los docentes entrevistados (E1,2,3,4,5,6,), concuerdan en que se ha devaluado el ejercicio de la profesión docente desde la adopción del actual sistema de evaluación para el ingreso al poner a la profesión docente a la par de cualquier profesión.	
	Entrevistas estructuradas		
Desprofesionalización de la educación	Formato de revisión documental	La desprofesionalización docente según Ávila (2012) con la implementación del estatuto 1278 de 2002, se instaura una clara despedagogización y desprofesionalización de la carrera docente desde el desmejoramiento de las condiciones laborales, lo que es reafirmado por los docentes entrevistados pertenecientes a este decreto (E1, E2 y E4). Viñao (2018) se refiere a la incidencia de poderes como el religioso o el político que han quitado autonomía a la profesión docente	
	Entrevistas estructuradas		
Privatización de la educación	Formato de revisión documental	En cuanto a la privatización de la educación, Santos M., y Neto-Mendes (2022), aseguran que, con esto, se amplía la desigualdad y la segregación de las familias para que sus hijos tengan acceso a la educación de calidad, lo que difiere en algunos puntos tocados por los docentes entrevistados, quienes están divididos entre aquellos aspectos positivos y negativos de la privatización de la educación	
Estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002	Ingreso	Formato de revisión documental	Para Bayona & Melo (2020), el sistema de ingreso a la carrera docente en Colombia está fragmentado por el sistema de evaluación implementado, ya que posee mecanismos a favor y en contra de quienes aspiren a pertenecer al cuerpo docente. Para los entrevistados E3, E5 y E6, el estatuto 2277 brinda más estabilidad y el ingreso era más accesible, lo que contrasta con las respuestas de los entrevistados E1, E2 y E4, quienes se inclinan por unas mayores condiciones para tener acceso a la carrera docente
		Entrevistas estructuradas	

Evaluación	Formato de revisión documental	Lozano (2008), el sistema de evaluación en Colombia ofrece insumos que permiten determinar aspectos y oportunidades de mejora para la toma de decisiones. Esta idea si bien es un factor para determinar la calidad de la educación, para los docentes entrevistados (E1,2,3,4,5,6), la evaluación no es pertinente ya que se convierte en una barrera que incide el ascenso. La evaluación docente para que cumpla con su propósito debe estar contextualizada, teniendo en cuenta el contexto en que se ejerce la labor docente y cumplir con los principios democráticos (Díaz, 2012).
	Entrevistas estructuradas	
Escalafón	Formato de revisión documental	Díaz (2012), se refiere al escalafón docente como un sistema de asignaciones de salarios para el ejercicio de la labor docente que debe estar relacionado con la calidad de la educación. En este sentido, los docentes entrevistados que pertenecen al estatuto 2277 de 1979 (E3, E5 y E6), perciben como justa la asignación salarial y los parámetros para ascender en el escalafón, mientras que los entrevistados E1, E2 y E4, manifiestan condiciones menos favorables para el ascenso en el escalafón.
	Entrevistas estructuradas	
Permanencia	Formato de revisión documental	En cuanto a la permanencia Herrera (2018), sostiene que, al relacionarse con estabilidad laboral, el ejercicio docente con el Estado es un factor para mantener esa estabilidad en el largo plazo y la oportunidad de continuar una constante profesionalización, lo que es confirmado teniendo en cuenta las respuestas de los entrevistados (E1,2,3,4,5,6) que el estatuto 2277 brinda más perdurabilidad en la carrera docente.
	Entrevistas estructuradas	

Fuente: Elaboración propia a partir de la comparación entre teoría, instrumento y categoría.

En resumen, y de acuerdo con la información sistematizada en la tabla de triangulación se pueden inferir lo siguiente:

- En la mayoría de las subcategorías sometidas a análisis, el estatuto 2279 de 1979 les brinda más garantías a los docentes en el ejercicio de sus funciones que el 1278 de 2002.

- El sistema educativo de Colombia para que pueda responder a las necesidades reales del país debería estar regido por un estatuto unificado, producto del consenso entre todos los actores de la comunidad educativa.
- El hecho de que ambos estatutos estén en vigencia supone retos y desafíos para el ejercicio de la labor docente, tanto en el sector público como en el privado.

Conclusiones y discusión

Para finalizar se concluye que, de acuerdo al primer objetivo específico, que consistió en “explicar la incidencia del neoliberalismo en la educación a partir de la revisión teórico-normativa en Colombia, se evidencia que en los últimos años el siglo XX, han sido muchos los autores que se han referido acerca del nuevo sistema económico, cultural y político que se ha venido implementado en todo el mundo y que surgió después de la crisis y la caída del socialismo llamado neoliberalismo (Picoli y Guilherme, 2021). En este sentido, Connell (2013) se refiere a este sistema como parte de una agenda económica y social que debería ejecutarse en la mayoría de las sociedades, bajo los postulados de las leyes de libre mercado por fuera del control del Estado.

Por otro lado, el neoliberalismo va más allá de una corriente económica, ya que entre los sectores que suele influir se encuentra el de la educación, la cual no puede considerarse desvinculada de los fenómenos asociados a la política, economía y a la sociedad, más aún cuando se contempla la existencia de una relación educación-trabajo que incide en los procesos de desarrollo (Rivero, 2011). Ahora bien, cuando se habla de neoliberalismo y educación, es importante destacar que, en ese campo las políticas van dirigidas a desarrollar el capital humano bajo el fundamento del discurso de democratización con un claro propósito de ocultar la desigualdad entre las personas en cuanto a los procesos educativos se refiere. Un ejemplo son las pruebas PISA que establecen unas evaluaciones estandarizadas y con una orientación neoliberal, a través de las cuales orientan cómo deben ser las prácticas educativas, qué y cómo enseñar. El ciudadano que espera lograr la educación neoliberal es aquel que acepta los ideales de autorresponsabilidad y autocontrol (Picoli y Guilherme, 2021).

Dentro del discurso del neoliberalismo en la educación, predomina el discurso de la calidad como un diagnóstico de la falta de ésta, lo cual utilizan para justificar la necesidad de un accionar del Estado a través de la reforma (Colella y Díaz, 2017). Lo anterior como producto según Puiggrós (1996), debido a que en los años ochenta a nivel de Latinoamérica había una crisis resultante de la que se estaba viviendo en la sociedad. La implementación de las reformas neoliberales agravó el problema, que ya existía en la educación, dando como resultado una disminución de la intervención del Estado en ella impactando de manera negativa en lo referente a la baja calidad y la escasa cobertura (Giraldo-Paredes y De La Cruz-Giraldo (2016).

Colombia fue el país que implementó de manera tardía el modelo neoliberal en educación, en el gobierno del expresidente Cesar Gaviria Trujillo. Esto como resultado de los lineamientos de las grandes potencias como Estado Unidos e Inglaterra, orientadas al libre mercado, por lo que el neoliberalismo tuvo su entrada en el país bajo el eslogan “bienvenidos al futuro” (Giraldo-Paredes y De La Cruz-Giraldo (2016). Esto supuso profundos cambios en muchos sectores de la sociedad como por ejemplo en el educativo, en el cual se ha contemplado la evaluación de los docentes en busca de mejorar la calidad de los procesos

pero no por ello ha dejado de ser un tema crítico por la concepción de sanción ligada a la valoración de la actividad (Dimaté et al, 2017).

Además, Señala Pulido (2012), que, en los últimos años, la tendencia del neoliberalismo se ha centrado en reestructurar el ámbito educativo, desde las políticas públicas, para que sea manejado bajo el enfoque del mercado. Por su parte Giraldo -Paredes y De La Cruz-Giraldo (2016), destacan que, es a partir de la constitución de 1991 los padres de familia, docentes y gobierno fueron quienes participaron en la planificación de la educación, por lo que se amplía la cobertura y se toma en cuenta la calidad del servicio. La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), participó en la discusión con el Estado sobre esos aspectos, los cuales se pueden resumir en calidad, cobertura y mejor gestión de la educación.

Como bien lo señalan Miñana y Rodríguez, (2002) en el neoliberalismo las decisiones se orientan hacia el sistema educativo para así responder a las necesidades que genera el libre mercado. Con respecto a la entrada del neoliberalismo a Colombia, hay que acotar que, en el año 1979, el gobierno normaliza el ejercicio de la profesión docente con el Decreto 2277, el cual expresa en su primer artículo que se crea un régimen especial en cuanto a los aspectos salariales, escalafón y retiro de los docentes en el sistema educativo de Colombia.

Pulido (2012), expresa que, el Estatuto Docente 2277 de 1979, no da respuesta a lo que esperaban los docentes, a pesar de que fue el resultado de la negociación del magisterio y el gobierno en su momento, dada la presión ejercida por los profesionales en defensa del derecho a la educación. Este estatuto docente está orientado a fortalecer los aspectos del escalafón, ascenso por título e ingreso a la carrera, la estabilidad y los aspectos de seguridad social, más sin embargo no contempla inicialmente la evaluación. En cuanto al Decreto Estatuto 1278 de 2002, está más orientado hacia la profesionalización del docente, según el artículo 3 quienes posean título profesional de docentes son quienes pueden ejercerla, así como los normalistas.

Según Cifuentes (2013), la gran diferencia que se presenta entre el Decreto 2277 de 1979 con respecto al Decreto 1278 de 2002, es que el primero no contempla ninguna forma de evaluación, mientras que el segundo si, lo que ha generado inconformidad además de una desigualdad porque los docentes regidos bajo el Decreto 2277 de 1979 no cumplen con condiciones para permanecer o calificar su desempeño.

Ahora bien, si se analiza la relación del neoliberalismo con la educación, se evidencian que los aspectos que se tomaron en cuenta en el Decreto 1278 de 2002 están influenciados por los preceptos de esta teoría, ya que para mejorar la calidad de vida de los docentes son necesarios la autorresponsabilidad y el autocontrol, el desempeño y la evolución de esta.

Algo más es que, al haber dos estatutos que coexisten genera desigualdad, y desmotiva el mejoramiento del proceso de la educación. Al establecer normativas que den prevalencia a lo mercantil, a la desprofesionalización, y no generen estabilidad a los docentes, por el contrario, da la sensación de incertidumbre. Como lo dice Puiggrós, (1996) cuando expresa que en lo neoliberal justifican las reformas con el argumento de que el sistema educativo no es eficiente y menos equitativo, por lo que genera baja calidad en sus resultados.

En conclusión, la educación uno de los procesos que determina el desarrollo económico y que impacta en la distribución del ingreso, ya que puede coadyuvar en la reducción de la pobreza, porque es a través de ella que se forma al capital humano que aporta para incremento de la producción de la mano de obra y crecimiento liderado por el conocimiento (Useche,

2002). Es decir, que lo antes mencionado da la relación del neoliberalismo con la educación, como se ha fundamentado en lo anteriormente explicado.

Como resultado del desarrollo del segundo objetivo específico, que consistió en “fundamentar la influencia neoliberal en los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002 a partir de las categorías de mercantilización, privatización, desprofesionalización, evaluación, escalafón y permanencia”, se aplicaron entrevistas estructuradas a docentes pertenecientes tanto al estatuto 2277 de 1979 y 1278 de 2002, con el fin de determinar la percepción de los educadores con respecto a la relación de la reglamentación de la educación en Colombia frente a las tendencias político-económicas que se han implementado no solo en Colombia, sino en otros países. Las preguntas respondieron a las categorías que fueron: Neoliberalismo y educación, y por otro lado, los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002; y en ese mismo sentido, los interrogantes fueron redactadas teniendo en cuenta unas subcategorías que comprendieran los ítems que se relacionan con la actual situación de la labor docente y el panorama de la educación en Colombia.

La educación en Colombia se encuentra regida tanto por el estatuto 2277 de 1979 como por el 1278 de 2002, lo que ha generado una fragmentación tanto para realizar la labor docente como en lo que respecta a aquellos aspectos transversales de la carrera docente (Cifuentes, 2013); por lo tanto, teniendo en cuenta que las políticas educativas en el país han ido variando de acuerdo al gobierno de turno, han sido más las semejanzas que aquellos aspectos diferenciadores, de modo que, desde que Colombia adoptó un modelo de desarrollo basado en el neoliberalismo desde la primera década de los noventas, los agentes privados que ofrecen educación han venido en aumento y cada gobierno de turno ha seguido una trazada con anterioridad bajo la premisa de lograr una mejor efectividad y calidad educativa (Useche, 2002).

Lo anterior teniendo en cuenta que la *mercantilización en la educación* es percibida por los docentes, de uno u otro estatuto, como una mercancía que se ofrece a cambio de la mayor cantidad de dinero, relegando el derecho a educarse con calidad solo para aquellos que tengan los recursos suficientes para financiarlo. Esto sostiene lo dicho por Trujillo (2009), quien asegura que la educación al transformarse en un producto del mercado, ha perdido su carácter social para la cual fue creada, además de que esto ha sido propicio para que se multipliquen las instituciones privadas que ven en la educación un negocio rentable.

En cuanto a la *privatización de la educación*, se puede concluir que, de acuerdo con los hallazgos de los instrumentos aplicados, se puede hablar de aspectos positivos y negativos. En este sentido con base en los primeros, se puede rescatar el hecho de que a la educación se le ha ido dando un valor, y para los docentes que apenas están saliendo de su formación universitaria, se puede convertir en su primera oportunidad de inserción laboral. Ahora bien, los factores negativos se relacionan con jornadas laborales largas, mal remuneradas y desvalorización de la formación universitaria que no es proporcional a las compensaciones que deberían recibirse.

En lo que respecta a *desprofesionalización docente*, es evidente de acuerdo a la información recolectada que, la carrera docente vista desde el ejercicio y trascendencia de las prácticas docentes, se ha ido invisibilizando en cuanto al papel docente para la transformación de la sociedad. Esto coincide con lo expresado por Torres (2004) cuando afirma que el rol docente ante los cambios que plantea la sociedad global intenta responder a las exigencias de este

nuevo escenario, pero al mismo tiempo en detrimento de su labor. Asimismo, en cuanto a la *evaluación*, se puede sintetizar que esta categoría, es vista por los educadores como un método que no tiene muchos efectos para la mejora de los procesos, sino más bien como un diagnóstico que tiende a la imposición de correctivos que poco ayudan a la calidad educativa. Esto teniendo en cuenta que dentro de ambos estatutos la evaluación docente no ha sido un tema fácil de asimilar por parte de los educadores quienes en su mayoría y de acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas, ésta no se hace teniendo en cuenta factores propios del contexto educativo como por ejemplo el lugar donde se encuentra ubicada la institución y las limitaciones que ello implica para el ejercicio de la labor docente.

Ahora bien, al hablar de *escalafón y permanencia*, se puede decir que, de acuerdo a la percepción de los docentes, el estatuto 2277 de 1979, brinda más estabilidad y mejores garantías para que se pueda aspirar a ascender en el sistema que rige a esta profesión. Aunque no quiere decir que el estatuto 1278 de 2002 no plantee buenas condiciones para la consolidación de la carrera docente, pero si se compara con el de 1979, hay muchos aspectos por mejorar.

En este contexto, el neoliberalismo ha surgido como una alternativa a las teorías económicas, que como en el caso de Colombia, han influenciado en que se produzcan decretos o estatutos como el 1278 de 2002, que ante todo responde a una restructuración de la actividad docente basada en principios de competencia y prestación de un servicio educativo que responda a las necesidades de la sociedad de mercado (Pabón et al., 2019), lo anterior ha sido posible desde la concepción del servicio educativo como una mercancía que suple las necesidades de los consumidores y donde los docentes se convierten en empleados de las empresas representadas en las instituciones educativas que dan su fuerza de trabajo por un salario, por lo que se pierde el carácter social de la educación y pasando a ser un bien privado (Trujillo, 2009).

Esto quiere decir que, con la implementación del nuevo estatuto docente 1278 de 2002, que ha venido funcionando paralelamente al 2277 de 1979, ha generado que se produzcan inconformismos entre el cuerpo docente, no solo por su normatividad, sino también que los mecanismos que ha fijado para temas de salario, ascensos, prestaciones, evaluación, mercantilización de educación, entre otros, son lineamientos producto de una política económica influenciada por el Neoliberalismo (Cifuentes, 2013). En este sentido, a pesar de los intentos del nuevo estatuto para aumentar la calidad educativa por medio de la profesionalización de la actividad docente, este efecto no ha sido el mismo en lo que se refiere a mejorar la calidad de vida de los educadores (Bautista, 2009).

En conclusión, se evidencia la influencia del neoliberalismo en los estatutos docentes 2277 de 1979 y 1278 de 2002, más profundamente en el Decreto 1278 de 2002, en el que se aprecia la presencia de la privatización, mercantilización y desprofesionalización que va en detrimento, no solo de los docentes, sino aún en las dificultades que esto genera en cuanto al acceso a la educación de calidad, siendo este un derecho humano fundamental. Se aprecia que genera desigualdad en los estudiantes porque aquellos que tienen acceso a la educación pública verán deteriorada la calidad, puesto que los docentes que están en instituciones privadas tienen mejores beneficios, mientras que los del Estado o públicos dependen del presupuesto las mejoras que pudieran garantizar su bienestar personal.

Referencias

- Aguilar, S., & Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel-Bit* (47). 76-88. <https://bit.ly/3zaj06d>
- Aguilar, A., Velandia, Y., Barreto, C. Álvarez, G. (2018). Gestión educativa: Tendencias de las políticas públicas educativas implementadas en Colombia. *Perspectivas*, 2(2). 84-94. <https://bit.ly/3TMzIke>
- Ahumada, C (2002). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, El Ánaco Editores. Bogotá.
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios. filos*, 7-7. <https://bit.ly/2JqkPmT>
- Ávila, J. (2012). Despedagogización y desprofesionalización de la profesión docente en Colombia: el Decreto 1278 de 2012 de 2002. *Educación y Cultura: un nuevo estatuto docente*. No. 95, 19-28.
- Bayona-Rodríguez, H y Melo, S. (2020). Efecto de ingresar a la carrera docente oficial sobre el salario y la salud. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE. <https://bit.ly/3Uv0I7W>
- Bautista, M., (2009). La profesionalización docente en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 32(2),111-131. <https://bit.ly/3t0Ruoz>
- Betrian, E., Galitó, N., Garcia, N., Jové, G., & Macarulla, M. (2013). La triangulación múltiple como estrategia metodológica. *Reice. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 11(4), 5-24. <https://bit.ly/3eYTbiG>
- Blanco, J., Duarte, L., & Aragón, M. (2017). Neoliberalismo y escuela. Transformaciones de la escuela a partir de las políticas neoliberales en Colombia. *Revista Republicana*, (23). <https://bit.ly/3SuxAfC>
- Castillo-Miranda, S. D. R., Castro, G. W., & Hidalgo-Standen, C. (2017). La evaluación del desempeño docente desde la perspectiva de profesores de educación rural. *Educación y Educadores*, 20(3), 364-381.
- Chang, H. (2012). *23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo*. Editorial Debate
- Cifuentes, C. (2013). *Estatuto de Profesionalización Docente en Colombia Análisis de los dos estatutos vigentes (Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 de 2002). Diferencias en la labor docente*. [Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de: Magíster en Sociología en la Universidad Nacional de Colombia]. <https://bit.ly/3z9h4Lj>
- Colella, L y Diaz, R. (2017) Análisis de la calidad educativa en el discurso neoliberal. (Spanish) *Educar*; 2017, Vol. 53 Issue 2, p 447-465, 19p). <https://bit.ly/3Fa4i3c>
- Connell, R. (2013). The neoliberal cascade and education: an essay on the market agenda and its consequences. *Critical Studies in Education*, 54(2), 99-112. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/17508487.2013.776990>
- Coomans, F., & Hallo de Wolf, A. (2005). Privatization of Education and the Right to Education. University of Bristol. pp. 229 - 258). *Intersentia, Antwerp*. <https://bit.ly/3STnwxP>
- Congreso de Colombia. (21 de diciembre de 2001). *Ley 715 de 2001* (Ley 115 de 1994)
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. (Ley 115 de 1994)
- Constitución Política. Art. 68 de julio de 1991. (Colombia).

- Decreto 1278 de 2002 – Estatuto docente. Ministerio de Educación Nacional (MEN). Presidencia de la República de Colombia
- Decreto 2277 de 1977-Estatuto Docente. Estatuto docente. Ministerio de Educación Nacional (MEN). Presidencia de la República de Colombia
- Díaz, E. (2012). Evaluación de docentes, escalafones salariales e inversión en educación. Universidad de la Costa. <https://bit.ly/3slg0jA>
- Díez, E. (2018). *Neoliberalismo educativo: Educando al nuevo sujeto neoliberal*. Ediciones Octaedro.
- Díaz, J. (2016). La educación en la época de la esclavitud neoliberal: imagen para pensar la institucionalidad pedagógica latinoamericana. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. 2016, (37) Issue 115, 265-283. <https://bit.ly/3EZHUrW>
- Dimaté, C., Tapiero, O., González, C., Rodríguez, R. y Arcila, M. (2007). La evaluación del desempeño docente. *Folios* 46, 83-95. <https://bit.ly/3G6jU7o>
- Doria, J. & Benítez, O. (2017). La coexistencia de dos estatutos docentes: *una aproximación desde la nueva gestión pública*. [Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia]. <https://bit.ly/3CqMTQH>
- Dussán, J. (2012). ¿Un estatuto docente único? *Educación y Cultura: un nuevo estatuto docente*. No. 95, 29-31 <https://bit.ly/3H8XfsC>
- Estrada, A. (2002). Organización mercantil y privatización de la educación. *La mano dura de la ley educación y cultura* No. 61, 26-31. <https://bit.ly/3EYV2wY>
- Estrada, J. (2022). Educación escolar privada y precarización del trabajo docente en Colombia. *Revista Ciencias y Humanidades*, 14(14), 28-48. <https://bit.ly/3gAEIQ0>
- Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) (2010). Programa "Profundización en formación y actualización sindical de Maestras y Maestros". Lärarförbundet. <https://bit.ly/3SsXRv1>
- Gómez, M., Galeano, C. & Jaramillo D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia*. <https://bit.ly/3Su2llb>
- García, C. (2018). La mercantilización de la educación superior en Colombia. *Educación y Humanismo* 20(34): pp. 36-58. enero-junio, 36-58. <https://bit.ly/3DIWGJm>
- Giraldo-Paredes, H y De La Cruz-Giraldo, N. (2016). La influencia neoliberal en las políticas educativas en Colombia. *Revista Criterio Libre Jurídico*. DOI: 10.18041/crilibjur.2016.v13n2.26208
- Guillén, M. (1990). Profesionales y burocracia: Desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas* (51) 35–52. <https://doi.org/10.2307/40183479>
- Harvey, D. (2012). *The enigma of capital: And the crises of capitalism*. Oxford: University Press.
- Henao, A. & Vásquez, O. (2015). Pruebas de ascenso y reubicación salarial en maestros. Un problema de dignificación de la labor docente. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (46), 60-70.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014), *Metodología de la investigación*. MacGraw Hill Education.
- Hill, D. (2013). Class struggle and education. Neoliberalism, (neo)-conservatism, and the capitalist assault on public education. *Critical Education*, 10(4), 23-54

- Jiménez, A. J. (2019). Políticas de formación docente en Colombia, 1976-2018. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 23(23), 69-110. <https://bit.ly/3z7br0a>
- Lens, J. (2013). *Comprender y reinventar a Paulo Freire*. Editorial Vi-Da Global
- Lens, J. (2019). *La pedagogía del neoliberalismo. Neoliberalismo educativo: Educando al nuevo sujeto neoliberal*. Ediciones Octaedro.
- Lens, J. (2022). *La alfabetización política del soberano*. Editorial Autores de Argentina
- Ley 1294 (2009). Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176. <https://bit.ly/3DJBvQu>
- Linares, E; García, A y Martínez, L. (2021). La profesionalización docente: nuevos retos para los docentes de educación superior en la UPIBI del IPN. RIDE. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. DOI: 10.23913/ride.v11i22.857
- López, F. (2006). La competitividad en Colombia: Apertura Económica, instituciones de apoyo y seguridad democrática. *Universidad EAFIT*, abril-junio, año/vol. 42, número 142, 9- 25. <https://bit.ly/3MUKfw6>
- Martínez, A. (2000). Malestar docente y profesionalización en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada*, 6, 87-112. <https://bit.ly/3VTgfzY>
- Martínez, M. (2019). Nuevo estatuto docente. De negociaciones, imposiciones gubernamentales y un nuevo estatuto único de la profesión docente. *Revista FECODE Educación y Cultura*, No. 95. <https://bit.ly/3DrBm5y>
- Martínez-Álvarez, J. (2014). “Impacto de las Reformas Económicas Neoliberales en Colombia desde 1990”. In *Vestigium Ire*. Vol. 8, PP. 78-91. <https://bit.ly/2Q9pxXm>
- Martínez, M. (2012). De negociaciones, imposiciones gubernamentales y un nuevo estatuto único de la profesión docente. *Educación y Cultura: un nuevo estatuto docente*. No. 95,8-13. <https://bit.ly/3gxlggo>
- Mejía, M. (2006). *Educación(es) en la(s) globalización(es): Entre el pensamiento único y la nueva crítica*. Tomo I. Ediciones Desde Abajo
- Mesías, O. (2010). La investigación cualitativa. *Universidad Central de Venezuela*, 38. <https://bit.ly/3gHYow1>
- Ministerio de Educación Nacional (2012). Desarrollos de la carrera Docente. Educación de Calidad. <https://bit.ly/3esqDOW>
- Ministerio de Educación Nacional (2007). Educación para todos. <https://bit.ly/2oo57gb>
- Mineducación. (s. f.). Profesión docente. Recuperado el 25 de octubre de 2022, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-80190.html>
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Evaluación de ascenso y reubicación. <https://bit.ly/3VITkwF>
- Miñana, C y Rodríguez, J. (2002). La educación en el contexto neoliberal. *Humanas Unal*. <https://bit.ly/3CZUFkT>
- Niño, S. (2012). El Estatuto Docente: un asunto estratégico para la educación y los maestros. *Educación y cultura* (95), 40-44. <https://bit.ly/3D4jtIB>
- Ñaupas, H., Valdivia, Marcelino., Palacios J., Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. DGP editores SAS.
- Ocampo, E. (2013). *Tensiones entre la gestión escolar y la cultura escolar, un estudio de caso basado en la Escuela Normal Superior de Amagá*. [Tesis de grado para optar al título de maestría en Educación seccional suroeste antioqueño 2013 Tesis de maestría universidad de Antioquia]. <https://bit.ly/3TCV2sG>

- Oliveira, D; Gonçalves, G y Melo, S. (2004). Cambios en la organización del trabajo docente. Consecuencias para los profesores. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 9, núm. 20, enero-marzo, 2004, 183-197. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. <https://bit.ly/3SukQpF>
- Ome, A. (2013). El Estatuto de Profesionalización Docente: Una primera evaluación. *Cuaderno Fedesarrollo 43*. <https://bit.ly/3DpuDJi>
- Pabón, A., Aguirre, J., & Botero, A. (2019). Transformaciones de la educación producto del influjo del modelo neoliberal: escuela sin atributos y jurisprudencia constitucional colombiana. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 11(2), 213-226. <https://bit.ly/3skhyuq>
- Pardo, J. & García, A. (2003). Los estragos del neoliberalismo y la educación pública. *Revista, Universidad de Santiago de Compostela*
- Pérez, J.; Nieto, J. & Santamaría, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 21-30. <https://bit.ly/3D3XD7Q>
- Peñuela, D., & otros, R. V. (2008). *Colombia: los estudios docentes*. En D.M. Buenos Aires: Flape.
- Picoli, B. y Guilherme, A. (2021). La concepción neoliberal de la educación y sus impactos en el Sur Global: una nueva forma de imperialismo. *Foro de Educación*, Vol. 19 Issue 1, p.199-222, 24p. <https://bit.ly/3TqiQjk>
- Portilla, M., Rojas, A., & Hernández, I. (2014). Investigación cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social. *Revista Universidad y Salud*, 3(2), 86-100. <https://bit.ly/3f6NCij>
- Pulido, O. (2012). La lucha por un estatuto para la dignificación de la profesión docente. *Revista Educación y Cultura*. No. 95. FECODE. <https://bit.ly/3CQbVtR>
- Puiggrós, A. (1996). Educación Neoliberal y quiebre educativo. *Revista Nueva Sociedad* Nro. 146 noviembre-diciembre 1996, pp. 90-101. <https://bit.ly/3eYSi9Z>
- Restrepo, J. (2016). Actores sociales durante el gobierno de Alfonso López Michelsen, Colombia (1974-1978). In *Revista Forum* (No. 8, pp. 9-29). Sede Medellín. Departamento de Ciencia Política. <https://bit.ly/3VWr1Wo>
- Ricardo, J. (2013). La forma neoliberal del capital humano y sus efectos en el derecho a la educación. *Actualidades pedagógicas*, 1(61), 113-138. <https://bit.ly/3E5CfRr>
- Rodríguez, A (2019). Cuarenta años del estatuto 2277, o el inicio de la profesionalización de la carrera docente en Colombia. *Diario Semana*. <https://bit.ly/3yybkL1>
- Rivera, L. (2014). *Los estatutos docentes y su incidencia en la interiorización y externalización de la profesión docente en Colombia*. [Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Magíster en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional]. <https://bit.ly/3DpYelS>
- Rivero, R. (2011). Educación y Pedagogía en el marco del neoliberalismo y la globalización. *Revista Perfiles Educativos* vol.35 no.142. <https://bit.ly/3EAY8sC>
- Rubiano-Aldana, D. y Beltrán-Jiménez, H. (2016). La educación en Colombia: dinámica del mercado y la globalización. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109). <https://bit.ly/2Jh4VJi>
- Santos M. y Neto-Mendes, A. (2022). Procesos de privatización de la educación pública: Una revisión sistemática de la literatura. *Literatura. Archivos Analíticos de Política Educativa*, 30(83). <https://bit.ly/3DqUqAw>

- Sarramona, J., Noguera, J., y Vera, J. (1998). ¿Qué es ser profesional docente? *Teoría de la Educación*, 10., 95-144. <https://bit.ly/3FesDoB>
- Schenke, E. & Pérez, M. (2018). A theoretical approach to qualitative research as methodological approach. *Revista Acta Geográfica* 12(30), 227-233.
- Silva, R. (2017). Los peligrosos valores del neoliberalismo. <https://bit.ly/3VUCRQB>
- Tamayo, A. (2012). Estatuto docente y evaluaciones: ¿de cuál maestro estamos hablando? *Educación y Cultura: un nuevo estatuto docente*. No. 95, 35-39
- Torres, R. (2020) Neoliberalismo y democracia, un matrimonio condenado al divorcio con un hijo bastardo llamado Educación. *Inter-Acao*. v. 45 n. 1 (2020): *Dossiê Neoliberalismo e Educação: ameaças à escolarização pública e democrática* <https://bit.ly/3Snxbfa>
- Torres, R. M. (2004). Nuevo rol docente: ¿qué modelo de formación, para qué modelo educativo? *Revista colombiana de educación*, (47). <https://bit.ly/3FpqSEH>
- Torres, J. (2002). Política educativa de la administración Pastrana Arango 1998-2002. *Revista Opera*, (2), 117-132. <https://bit.ly/3Dsn30h>
- Torres. (2013) *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Ediciones Morata, S. L.
- Trujillo, M. (2009). Educación, globalización y neoliberalismo: ideas para una reflexión en el contexto colombiano. *Redhecs Universidad Rafael Bellosso Chacin* (Urbe). <https://bit.ly/3f0fOn0>
- Tuvilla, J. (2000). Educación y derechos humanos. *Hacia una perspectiva global*. 1-17. <https://bit.ly/3VNBkk6>
- Universidad Tecnológica de Pereira (2018). Revisión documental en el proceso de investigación. <https://univirtual.utp.edu.co>
- Useche, A: (2002). Neoliberalismo, Educación y Desarrollo Económico en Colombia. *Revista Civilizar* (2), (2002). <https://doi.org/10.22518/16578953.862>
- Vaillant, D. (2004). Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. *OPREAL* No. 31. <https://bit.ly/3VW9U76>
- Verger, A; Moschetti, M y Fontdevila, C. (2017). La privatización educativa en América Latina: Una cartografía de políticas, tendencias y trayectorias. *Research Gate*. <https://bit.ly/3SyxjZg>
- Verger, A. (2013). Políticas de mercado, Estado y universidad: hacia una conceptualización y explicación del fenómeno de la mercantilización de la educación superior. *Revista de Educación* 360, pp. 268-291. <https://bit.ly/3TJ9Bui>
- Vidal Sepúlveda, P. (2020). Experiencia de reflexión sobre el Portafolio de desempeño pedagógico (PDP) en la evaluación del docente en Chile. *OPENAIRE*. <https://bit.ly/3TsqWbf>
- Viñao, A. (2018). La desprofesionalización de la docencia: viejas cuestiones, nuevas amenazas. *Artes La Revista* (24). <https://bit.ly/3SxrxHg>